

**NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL
F.N.D.R. 8% AÑO 2026**

ID	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Provincia	Comuna	Estado Postulación	Observaciones
21652	BIENESTAR Y SALUD PARA SUBOFICIALES EN RETIRO	SOCIEDAD DE SUB-OFICIALES (R) DE LAS FF-AA. SARGENTO SEGUNDO CLODOMIRO ROZAS BALTRA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Gastos de operación. - Máximo el 30% del monto solicitado - Equipamiento: el presupuesto incorpora como gastos de operación diversos bienes de carácter durable, entre ellos sillas, notebook, proyector, telón, mancuernas, conos y escaleras. Estos bienes ascienden aproximadamente a \$2.527.690, mientras el 30% de los \$7.900.370 solicitados corresponde a \$2.370.111. Conforme a los puntos 3.4.2 letra d) y 9.4.4 del instructivo, se recomienda revisar su correcta clasificación como equipamiento y ajustar el presupuesto al límite máximo del 30% del monto solicitado al fndr. - En el punto 2.7 del formulario se señala que el lugar de ejecución cuenta con las condiciones y mobiliario necesarios para desarrollar las actividades; sin embargo, el presupuesto contempla la adquisición de 40 sillas plegables. Se recomienda justificar la necesidad de dicha adquisición o ajustar el presupuesto - Se recomienda revisar los valores asociados a los artículos de librería y su correspondencia con precios de mercado. FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L - Se presenta cédula de identidad vencida. Conforme al punto 2.2 letra f) del Instructivo, la cédula debe encontrarse vigente, legible y escaneada por ambos lados. Se solicita presentar cédula de identidad vigente del representante legal PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - Los perfiles profesionales deben especificar de manera suficiente las competencias y experiencia exigibles para acreditar la idoneidad de quienes ejecutarán las actividades. Conforme al punto 2.1.6 letra m), se recomienda complementar el Anexo 5, especialmente respecto de la experiencia relacionada con personas mayores y las funciones específicas que desarrollará cada profesional. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - La experiencia declarada corresponde a "Participación en actividades culturales comunitarias", sin evidenciar relación directa con intervención biopsicosocial, salud o trabajo con personas mayores. Conforme al punto 2.2 letra c) del Instructivo, se recomienda acreditar experiencia de la institución en las actividades o temática de la iniciativa mediante documentación verificable. Punto 2.3 del formulario: se declara haber recibido fondos del Gobierno Regional durante el año 2025; sin embargo, el antecedente informado en experiencia institucional corresponde a una actividad financiada por la Municipalidad de Cauquenes con aportes propios. Se solicita aclarar el financiamiento FNDR recibido durante 2025 e identificar la iniciativa correspondiente.
22529	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL	CLUB ADULTO MAYOR SAN ALFONSO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL - La naturaleza de la intervención se orienta principalmente a la rehabilitación física, funcional y ocupacional de personas mayores, por lo que no presenta plena correspondencia con la línea seleccionada. Conforme al punto 9.3 del Instructivo, se recomienda revisar su clasificación, considerando mayor correspondencia con la línea "Rehabilitación e implementación terapéutica para el adulto mayor". - Se recomienda adecuar y reorganizar el cronograma de actividades a partir del mes de octubre, en función a la línea de "Rehabilitación e implementación terapéutica para el adulto mayor". COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - Se contempla la adquisición de 30 mats de yoga y 30 colchonetas deportivas para 30 beneficiarios, sin quedar claramente diferenciada la utilización y necesidad de ambos implementos dentro de las actividades. Se recomienda justificar su pertinencia, función diferenciada y cantidad en relación con la intervención propuesta Se solicita revisar los valores cotizados y su correspondencia con precios de mercado, particularmente respecto de los artículos de librería y materiales terapéuticos, asegurando además que las cotizaciones identifiquen suficientemente las características de cada producto para permitir su verificación. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 - El certificado presentado registra como representante legal a quien actualmente figura como tesorera de la organización, mientras que el formulario identifica a Elia Beatriz González Salgado como representante legal. Conforme al punto 2.1.6 letra i) y 2.2 letra j) del Instructivo, se solicita presentar certificado actualizado y concordante con la representación legal vigente. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - Antecedentes de la institución. Los objetivos institucionales incorporados en el formulario no corresponden íntegramente a los establecidos en los estatutos. Se solicita completar el punto 2.3 transcribiendo los objetivos institucionales conforme al documento estatutario presentado. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - Se solicita complementar el perfil de los profesionales, detallando formación, competencias y experiencia exigible vinculada al trabajo con personas mayores y a las funciones específicas que desarrollarán en la iniciativa, conforme al punto 2.1.6 letra m) del Instructivo. Se contempla la adquisición de 30 mats de yoga y 30 colchonetas deportivas para 30 beneficiarios, sin quedar claramente diferenciada la utilización y necesidad de ambos implementos dentro de las actividades. Se recomienda justificar su pertinencia, función diferenciada y cantidad en relación con la intervención propuesta Se solicita revisar los valores cotizados y su correspondencia con precios de mercado, particularmente respecto de los artículos de librería y materiales terapéuticos, asegurando además que las cotizaciones identifiquen suficientemente las características de cada producto para permitir su verificación.
23310	DIRIGENTES QUE CUIDAN VIDAS	CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM ARMARDO WILLIAMS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	El domicilio del representante legal debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL - El objetivo específico N°3 busca promover la transferencia de conocimientos hacia las comunidades; sin embargo, las actividades no contemplan una instancia concreta de réplica o transferencia desarrollada por los dirigentes en sus respectivas organizaciones. Se recomienda incorporar o precisar una actividad y medio de verificación que permita acreditar el cumplimiento de dicho objetivo. - Se recomienda adecuar y reorganizar el cronograma de actividades desde el mes de octubre en adelante. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - Se contempla la compra de 25 kits de inmovilización por \$4.533.825, además 25 glucómetros y 25 botiquines, incorporados como gastos de operación, por su naturaleza, parte importante de estos bienes corresponde a equipamiento durable e inventariable. Conforme al punto 3.4.2 letra d) y 9.4.4 del instructivo del concurso, se recomienda revisar su clasificación y ajustar el presupuesto al máximo de 30% del monto solicitado al fndr destinado a equipamiento. (solicitan \$5.967.900, por lo que el 30% equivale a aprox. \$1.790.370. Solo los kits de inmovilización alcanzan \$4.533.825) Debe demostrar experiencia en las actividades o temática de la iniciativa (certificados, imágenes, declaraciones, pagos a proveedores etc.), donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas.
23395	TEAMO JUNTOS EN HIDROTERAPIA	AGRUPACION TEAMO TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL - El presupuesto contempla 29 horas para cada uno de los tres profesionales, lo que coincide con 24 horas de hidroterapia, 2 horas de inducción y 3 horas de charlas. Sin embargo, las actividades no individualizan claramente la participación y función de cada profesional en la inducción y en las charlas dirigidas a padres y/o tutores. Se recomienda precisar la distribución de funciones y horas de kinesióloga, terapeuta ocupacional y profesor de educación física en cada actividad, manteniendo coherencia con las 29 horas presupuestadas para cada profesional. - Cronograma: Debe ajustar actividades desde octubre en adelante
22583	Programa de Intervención Biopsicosocial para Personas con Discapacidad en Cauquenes	ONG DE DESARROLLO OLIMPO	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Punto 2.2 letra a) del instructivo domicilio verificable o rol de la propiedad, falta el nombre del representante legal en el formulario de postulación. el nombre del organización postulante no es el mismo que el certificado de vigencia del directorio (ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO OLIMPO U O.N.G. DE DESARROLLO OLIMPO) por lo cual se declara inadmisibile. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL - Cronograma: se recomienda reorganizar las actividades desde octubre en adelante COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - falta una cotización correspondiente a uno de los ítems presupuestados (pack kit de cultivo). Conforme al punto 2.2 letra c) del instructivo, debe presentarse una cotización por cada ítem o artículo incluido en el presupuesto. Por falta de cotización no da cumplimiento al requisito obligatorio punto 2.1.6 letra c y 2.2 letra c del instructivo del concurso PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - Debe incorporar el perfil correspondiente al técnico agrícola, pese a encontrarse contemplado como recurso humano en las actividades y presupuesto de la iniciativa. Conforme al punto 2.1.6 letra m) y 3.4.1 del instructivo, se solicita complementar el anexo 5 incorporando perfil y experiencia exigible. La iniciativa se declara inadmisible por el punto 2.2 letra a) del instructivo domicilio verificable o rol de la propiedad, falta el nombre del representante legal en el formulario de postulación. el nombre del organización postulante no es el mismo que el certificado de vigencia del directorio (ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO OLIMPO U O.N.G. DE DESARROLLO OLIMPO), punto 2.2 letra c) del instructivo, debe presentarse una cotización por cada ítem o artículo incluido en el presupuesto. Por falta de cotización no da cumplimiento al requisito obligatorio punto 2.1.6 letra c y 2.2 letra c del instructivo del concurso .

22208	IMPULSO VITAL - HUELLAS DEL ALMA	HUELLAS DEL ALMA UNA TRANSFORMACIÓN	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL - La línea seleccionada no presenta plena coherencia con la naturaleza de las actividades propuestas, las cuales se concentran principalmente en talleres formativos de nutrición, autocuidado y fortalecimiento personal. Conforme al punto 9.3 del instructivo, se recomienda revisar la clasificación de la iniciativa, considerando mayor correspondencia con la línea de formación y capacitación. Objetivos y resultados -Existe falta de coherencia entre problema identificado en el diagnóstico, centrado en obesidad, sobrepeso y hábitos de vida saludable con los objetivos específicos 1 y 3, orientados principalmente al fortalecimiento emocional, desarrollo personal y participación comunitaria. Se sugiere ajustar objetivos a problemática identificada -Reformular objetivo específico 2 y su resultado esperado. El objetivo está formulado como una acción y el resultado esperado no define claramente un logro o cambio medible en las beneficiarias, se recomienda establecer el cambio que se pretende alcanzar y un resultado verificable asociado. Cronograma -Se sugiere organizar actividades y talleres desde el mes de octubre en adelante. Presupuesto/ equipamiento -Se solicita justificar pertinencia, cantidad y utilización de los 15 tensiómetros, 15 glucómetros y equipo body pro respecto de las actividades propuestas. Precizando cómo serán incorporadas metodológicamente en la intervención y cual será su destino una vez finalizada la iniciativa financiada por el gobierno regional. -Punto 9.4.4 del instructivo en actividades de carácter social solo podrá contemplarse hasta un 30% del monto solicitado en equipamiento, se recomienda clasificar correctamente los bienes y ajustar el presupuesto. -Se sugiere ajustar montos a línea de capacitación y formación. DIRECTORIO VIGENTE -Presenta documentación de personalidad jurídica, pero no acompaña certificado de directorio vigente que acredite la actual conformación y vigencia de la directiva, conforme a instructivo punto 2.1.6 letra b), corresponde declarar la iniciativa inadmisibles por incumplimiento obligatorio de admisibilidad.
21725	Talleres de formación para nuevas y nuevos líderes comunitarios de la provincia de Curicó	Fundación Ikkal - Ubuntu	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	Cumple con requisitos de admisibilidad Se solicita el comprobante del giro o actividad económica del Servicio de Impuestos Internos actualizado. 2.1.6 letra n) Acreditar experiencia conforme al N°2.2 letra o) del instructivo. Indicar la cantidad de hombres y mujeres que efectivamente participarán en los talleres. El problema está planteado desde la perspectiva externa, sin la participación de los sujetos sobre los que desea intervenir. La iniciativa no informa evidencia del problema, este debe ser específico y concreto en que la iniciativa es la solución conforme a las posibilidades reales. Informa muchos problemas que no son expresión de problemas de los niños entre 10 a 17 años, entre ellos: nuestros líderes están envejeciendo, jóvenes no quieren comprometerse, la problemática es que, de seguir así, se ve afectada la existencia de las organizaciones, no contamos con espacios de encuentro, sentimos inseguridad de habitar espacios públicos, no establecemos vínculos con vecinos, la necesidad de activar la participación de actores, las intervenciones se reducen al ámbito escolar, sin impacto. Se solicita acotar y no presentar problemas que afectan a la institucionalidad. Describe la relación o coherencia entre la línea postulada, el problema, objetivos, las actividades y los temas de talleres del N°3.1 del formulario. Los objetivos específicos están redactados como objetivos generales. Los resultados son los beneficios que reporta cumplir con los objetivos. Especificar lugar de ejecución en Sagrada Familia y Romeral, no informa que los participantes deben trasladarse a Curicó, costos de traslado, compatibilidad horaria de clases, consentimiento informado de los adultos responsables de los menores, respecto a los temas a tratar. No hay cartas de compromiso que aseguren disponer de los establecimientos para las actividades. En gastos de recursos no justifica la contratación de recursos humanos cuya participación no es esencial para el propósito del proyecto. En gastos de operación solicita materiales de oficina, que no están justificados en las actividades. No informa respecto a elementos de seguridad para actividades de riesgo, las que deben quedar excluidas. Cuando los medios de difusión cuentan con precios entregados por el Gobierno Regional no es necesario coligar. La iniciativa deja varios aspectos sin detallar y queda dudas acerca de su pertinencia, tomando en consideración la edad de los beneficiarios y experiencia en instrumentos de recolección de datos: Autonomía progresiva, liderazgo protagónico, inscripción de adultos, conciencia de su cuerpo, adulto centrismo, mapeo de redes de apoyo y recursos, desafíos actuales, casos exitosos, debilidades en el sistema, feria de proyectos, aplicación de encuestas, no hay información de visitas a terreno, aplicación de instrumentos, reflexión de adultos acompañantes.
22522	Juntos en Movimiento las rosas	Club de adulto mayor Las Rosas de Romeral	Curicó	Curicó	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad, anexo 1 incompleto. N°2.1.6 letra a) en relación al N°2.2 letra a) El correo electrónico en formulario no corresponde a miembros de la directiva.
23133	"MANOS DEVUELTAS" Apoyo Integral a Adultos Mayores Rurales"	FUNDACION CHILENA DE TRAUMA Y REANIMACIÓN	Curicó	Curicó	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad: N°2.1.6 letra a) en relación con el N°2.2 letra a) del instructivo, la carta de presentación (anexo 1) no cumple con el requisito de ser firmada exclusivamente por el representante legal, bajado de la plataforma y llenado y timbrado con "firma electrónica" o "manual", escaneado y subido a la plataforma. El documento es una imagen de la firma. N°2.1.6 letra c) del instructivo. No se presenta cotización de los ítem del presupuesto N°3.3 del formulario. N°2.3 N°6 del instructivo. No se financian proyectos de infraestructura. N°9.4.5 del apartado Concurso Social del Instructivo. No se financian proyectos de infraestructura.
23060	Villa Alborada Protegida Frente a Incendios Estructurales y Forestales	JUNTA DE VECINOS VILLA ALBORADA	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- Se deberá de explicar y demostrar la cantidad de beneficiarios que se declaran esto a través de un listado de beneficiarios directos u otro medio.
23190	"Cuidar tu alimentación es cuidar tu vida" "Alimentación que transforma"	CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD DEL SECTOR COSTERO	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: LA LÍNEA POSTULADA NO SE CORRESPONDE CON LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.3.18 Y CON EL PUNTO 3.4.2 LETRA N) DEL INSTRUCTIVO EN CUANTO A RESTRICCIONES E INHABILIDADES EN LOS ÍTEM DE ALIMENTACIÓN. OBSERVACIONES: EL ESTATUTO NO SEÑALA ENTRE SUS OBJETIVOS LOS DE CARÁCTER SOCIAL DE SALUD PÚBLICA, EL CUAL DEBE ESTAR ACORDO A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES SEÑALADOS EN LOS MISMOS (TÍTULO VII: DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON COMPLETAR DOCUMENTO CON PERFIL DE CARGO RRHH (ANEXO 9). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDO A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON PUNTO 2.2 LETRA q) EN EL CUAL ACREDITE LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE SALUD PÚBLICA. DEBE INGRESAR DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA EFECTIVA Y VERIFICABLE EN PROYECTOS ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO. 1.1. INSTITUCIÓN POSTULANTE. 2.1. LÍNEAS DE POSTULACIÓN. OBSERVACIONES: EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1. LÍNEAS DE POSTULACIÓN. LA LÍNEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO. a) PROBLEMA QUE SE DEBEA RESOLVER. OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24 (LETRAS a) y b) y c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO, ¿CUAL ES EL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA CONCRETO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DEL CONCURSO Y QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? ¿CUAL OBJETIVO GENERAL ESPECÍFICO DEBE SER CONSISTENTE CON LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA Y CON LAS LÍNEAS Y OBJETIVOS DEL CONCURSO? OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE SALUD PÚBLICA (ESTÍPULADOS) DE LOS BENEFICIARIOS. b) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER CONCORDANTES, EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y EN RELACIÓN CLARA, COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS. c) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: DEBE CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIARIO, IDENTIFICARLOS SEGÚN SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 2.6. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: REFORMULAR O.O. DE ACUERDO CON PROBLEMA PLANTEADO. 2.8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL OBJETIVO GENERAL. 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR ACTIVIDADES DE ACUERDO Y EN COHERENCIA CON OBJETIVO Y LÍNEAS DEL CONCURSO. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CENIRSE INTEGRALMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2. (LETRAS a y e) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESTRUCTURALMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
21552	Cuidándonos Entre Todos, Capacitación en Emergencias de Salud	Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: DOCUMENTO INCOMPLETO DEBE INCLUIR INFORMACIÓN DEL PERFIL DE CARGO (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE INGRESAR DOCUMENTO TOTALMENTE LEGIBLE (ANEXO 6). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDO A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a) DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALEN LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) DESCRIPCIÓN DE PROYECTO. d) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: CARACTERIZAR A LOS BENEFICIARIOS EN UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA (NÓMINA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE COMPLEMENTAR ADJUNTANDO ANEXO DE PLANIFICACIÓN CON SECUENCIA DE APRENDIZAJES, QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DEL TALLER. DEBE INCLUIR TODAS ACTIVIDADES DE LAS HORAS DE TALLER QUE SE COBRARÁN FRENTE A LOS BENEFICIARIOS. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO. OBSERVACIONES: INICIATIVA DEBE CENIRSE INTEGRALMENTE AL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3.3. RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES. SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O QUE NO TENGA QUE VER CON LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA POSTULADA. (VER ADÉMÁS PUNTO 3.1.). OBSERVACIONES: NO SE JUSTIFICA LA COMPRA DE MEDIDOR DE GLUCOSA DE SANGRE. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 9.9.4. DEL INSTRUCTIVO. SOBRE PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO. OBSERVACIONES: DEBE AJUSTAR LOS MONTOS DE LOS EQUIPAMENTOS/ INSUMOS A PRECIOS DE MERCADO.

21341	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES	COMITE ADELANTO PRIMAVERA	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1.Debe escribir sobre la Experiencia de la Institución .2.3 letra b del formulario de postulación. 2.- En certificado de experiencia de la Institución debe detallar año , monto y nombre del proyecto o Fotos de las actividades. 3.- Debe presentar el listado de los participantes del Proyecto (15). . .
22042	Manos que cuidan, pasos hacia el bienestar para las personas mayores.	Club Del Adulto Mayor Etema Primavera	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1.-Falta anexo 5 con el perfil y experiencia del personal a contratar . 2.-Falta certificado de experiencia (declaración Jurada) donde especifique su experiencia en el área que postula. 3.-Debe especificar dirección del representante legal e institución en el Anexo 1. 4.-Falta carta de apoyo de la Dirección Comunal de Salud y especificar el detalle de ese apoyo. 5.-3.1 Descripción de actividades debe incorporar los artículos a utilizar en las atenciones individuales a los beneficiarios de podología. 6.-Faltan timbre y firma de las hojas del Estatuto de un Ministro de Fe . 2.2 letra g del instructivo de postulación. 7.- Debe adjuntar el listado de participantes de los Adultos Mayores que participarán del Proyecto (121). . .
22578	Juntos nos movemos: Kinesiología y Podológica para Pichingal y San Jorge	CLUB DEL ADULTO MAYOR PICHINGAL	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1.-Anexo 5 falta perfil del cargo y experiencia del personal a contratar. 2.- Anexo 6 faltan los correos electrónicos de la directiva - 3.-En la planilla de postulación 2.3 letra b en la Experiencia de la Institución debe rellenar el casillero con lo que le solicitan. 4.-Debe detallar los materiales a utilizar en las atenciones podológicas individuales. 5.-Debe presentar carta de apoyo de la Dirección Comunal de Salud especificando el tipo de apoyo a la iniciativa. 6.-En los Estatutos de la Institución falta firma del ministro de fe. 7.- Falta listado de participantes de Adultos Mayores que participan en el Provento (150).
22721	Cuidando Juntos en Comunidad	Agrupación de Acción Solidaria y Educativa la pequeña familia	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1.-Tiene que escribir la experiencia de l institución en el respectivo casillero en formulario de postulación 2.3 letra b del formulario. .
22307	Prevención de Caídas y Apoyo a la Movilidad en Adultos Mayores de Villa Primavera	Agrupación de Acción Solidaria" "Siempre Contigo	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1.-2.3 letra b sobre la Experiencia de la Institución debe escribir las experiencia mas relevantes. 2.- Cotización presentada por Productor MJ no coincide con el valor presentada en el presupuesto en Gastos de Operación. 3.-Debe incorporar carta de Apoyo de la Dirección Comunal de Salud y especificar el detalle de ese apoyo. 4.-Faltan cartas de compromiso y apoyo de la Dirección Comunal de Salud de la comuna .A través del Cesfam de Lonlue para las actividades de movilidad de los Adultos Mayores. 5.- Falta carta de compromiso del Programa quiero mi barrio del Mirvu y del Departamento de Vivienda de la Municipalidad. 6.- Se sugiere la contratación de un profesional para el trabajo de movilidad con los adultos mayores. .
22427	LONGEVOS EN ACCION	CLUB DE ADULTO MAYOR NEWEN KIMUN	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1.-Falta declaración jurada simple acreditando la experiencia de la Institución en actividades vinculadas en la línea postulada. 2.-Debe llenar el casillero 2.3 letra b de la experiencia de la institución en la postulación. 3.-Cotización sillón hidráulico negro no corresponden al gasto incluido en gastos de operación presentado en la postulación. 4.-Debe presentar carta de apoyo de la dirección comunal de salud. Especificando en que consiste ese apoyo. 5.-Debe presentar listado de los beneficiario de los diferentes grupos de Adultos Mayores que participarán en el proyecto (310) . .
23492	FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN, SALUD Y BIENESTAR EN NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL ARCO IRIS	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1.-Debe escribir la experiencia de la Institución en 2.3 letra b del formulario de postulación. 2.- 3.1 Descripción de Actividades debe incorporar los artículos a utilizar en las atenciones individuales a los beneficiarios de podología. 3.-Debe incorporar carta de Apoyo de la Dirección Comunal de Salud y especificar el detalle de ese apoyo. 4.- En Presupuesto de postulación Sillón podológico portátil debe estar a valor de mercado. 5.-En cotización de Medical Podo Talca el producto no corresponde a lo solicitado en el presupuesto de postulación. 6.- Debe presentar listado de participantes (130) .
23539	BIENESTAR EN CADA PASO	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR MÓLINA	Curicó	Molina	Inadmisible	1.- La Institución no presenta el Certificado de Directorio de Personalidad Jurídica sin fines de lucro Vigente , presenta certificado de vigencia de otra organización . Por lo cual la iniciativa se encuentra Inadmisible . Punto2.2 letra b del instructivo de postulación 2.-Todos los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante. En caso de que no tenga ninguna posibilidad de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la Directiva de la Institución , lo cual es causa de Inadmisibilidad. Punto 2.2 letra a del instructivo de postulación.
23204	"Fortalecer la salud y el autocuidado de los socios a través de la entrega de equipos y capacitación	Agrupación de acción solidaria ex funcionarios hospital santa rosa de Molina	Curicó	Molina	Inadmisible	1.-Falta en 3.3 de formulario de postulación en el Presupuesto detallado en Gastos de Operación falta el detalle con los valores unitarios de los equipos a comprar. 2.-Anexo 6 falta fono y correo electrónico del Tesorero, Secretario y Representante Legal. 3.-Todos los datos de identificación consignados en el anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma. En caso que no tenga ninguna posibilidad de de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la directiva de la institución .Por lo tanto la iniciativa queda inadmisible de acuerdo al punto 2.2 letra a del instructivo de postulación.
22206	"Red de Apoyo y Bienestar Comunitario: Camino a la Armonía"	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD GESFAM, MOLINA	Curicó	Molina	Inadmisible	1.-El Certificado de Directorio Vigente de Persona Jurídica sin fines de Lucro debe acreditar dos años de antigüedad al momento de postular por lo tanto la iniciativa esta Inadmisible . Postuló el 15-04-2026 y cumplía los dos años el 26-07-2026 . Ver 2.1.6 letra b del Instructivo de Postulación
22582	Sensorialmente Juntos: "Estrategias sensoriales para la vida diaria en la CEA"	AGRUPACIÓN FAMILIAS TEA RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible	
22595	Nueva Oriente Seguro: Prevención de Riesgos y Protección	COMITÉ DE ADELANTO NUEVA ORIENTE RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1.- LA COTIZACION DE BAZAR FOTOCOPIAS Y PUESTOS VARIOS CA'LA DEBE DE INCLUIR IVA 2.- De acuerdo al intructivo en el Punto 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES AL MOMENTO DE POSTULAR. subtítulo h) 1.- Carta de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta ACTIVA y LEGIBLE, correspondiente a la institución postulante, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc.), nombre de la entidad bancaria y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta. Será responsabilidad del postulante verificar y asegurar que la cuenta bancaria se encuentra activa y vigente. Excepcionalmente se aceptarán los certificados de cuenta en trámite al momento de postular, situación que deberá ser regularizada en el periodo de subsanación, de lo contrario quedará inadmisibile.
22614	Queltehues Activo: Talleres para Adultos Mayores	CLUB DE ADULTO MAYOR QUELTEHUES EL PARRON	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	LAS COTIZACIONES DEBEN DE INCLUIR EL IVA
21211	Vitalidad en Movimiento: Cuerpo sano y Mente sana de los Adultos Mayores de Rauco	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR RAUCO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1.-El domicilio del Representante Legal debe de ser claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.-La Cartola y los Certificado de la Cuenta Bancaria con sus antecedentes financieros deben de estar legibles por favor corregir. 3.- Se debiera de explicar y demostrar la cantidad de beneficiarios que se declaran esto a través de un listado de beneficiarios directos u otro medio . .

23526	NUEVA ESPERANZA INNOVA CON MOSAICO	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	El Domicilio del Representante Legal debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad LA COTIZACIÓN DE BAZAR FOTOCOPIAS Y PUESTOS VARIOS CA'LA DEBE DE INCLUIR EL IVA .
23510	Los Almendros juegan: Recreación tradicional para niños.	Centro de Padres y Apoderados Los Almendros de Palquibudis	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1.- El Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- LA COTIZACIÓN DE BAZAR FOTOCOPIAS Y PUESTOS VARIOS CA'LA NO INCLUYE IVA 3.- Se debiera de explicar y demostrar la cantidad de beneficiarios que se declaran esto a través de un listado de beneficiarios directos u otro medio. .
23358	El Corazón se Protege	Junta de Vecinos El Corazón	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1.- el Domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- LA COTIZACIÓN BAZAR FOTOCOPIAS Y PUESTOS VARIOS CA'LA DEBE DE INCLUIR EL IVA
23370	El Progreso se Previene	Junta de Vecinos El Progreso	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	1.-LA COTIZACIÓN DEBAZAR FOTOCOPIAS Y PUESTOS VARIOS CA'LA DEBE DE INCLUIR IVA 2.- EN EL PUNTO 2.3 RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES numeral 5 No se financiarán gastos en ceremonias de orden social como: cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas. por favor corregir .
23238	"Conectados con Esperanza: Espacios Dignos para el Bienestar del Adulto Mayor"	Centro de Desarrollo Cultural, Social y Recreativo Esperanza Nueva	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	1) Debe detallar y explicar el tipo de intervención biopsicosocial que se ejecutará, asegurando su coherencia con el equipo multidisciplinario propuesto para el desarrollo de las actividades. Asimismo, las actividades deberán ser descritas y justificadas de manera detallada, considerando su pertinencia y alcance en relación con el número de beneficiarios contemplados en la iniciativa y la cantidad de horas profesionales solicitadas para su ejecución. 2) Debe reformular presupuesto, ya que conforme el punto 9.4.4 de instructivo, restricciones y/o prohibiciones específicas, en el concurso de carácter social solo se puede contemplar en equipamiento hasta un 30% del monto total solicitado al FNDR. En este caso, lo solicitado corresponde a un 74.8%. 3) Al modificar el presupuesto, debe adjuntar nuevas cotizaciones las que requiere que cumplan las condiciones de punto 2.2 letra c) de instructivo, "adjuntar una cotización por cada ítem o artículo incluido en el presupuesto del Formulario de Postulación. Estas cotizaciones deben ser válidamente emitidas, incluyendo RUT del proveedor, teléfono o correo, ser manuscritas o digitales, incluir impuesto y corresponder al giro el cual debe ser acorde con la iniciativa postulada". 4) En punto 2.3 de formulario, debe copiar los estatutos tal cual aparecen en el artículo 2 de éstos. 5) En punto 2.7 de formulario, en mapas de localidades de las localidades donde se desarrollará la iniciativa, debe complementar indicando algún nombre de calle o avenida que permita identificar el lugar. 6) En punto 3.1, Tabla Resumen, debe recalendariar actividad, ya que fechas expiran en el proceso de evaluación. 7) Debe modificar el valor hora a cancelar a Recurso Humano, valor que se encuentra normado en punto 3.4 de instructivo, el cual para profesional universitario del área del respectivo concurso (Ej. Psicólogo), corresponde a \$28.000 la hora. .
22983	"Manos que cuidan: energía que sana: autocuidado para cuidadoras (es)"	GRUPO DE CUIDADORAS (ES) DE PACIENTES CON DEPENDENCIA MODERADA O SEVERA "MANOS UNIDAS"	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	1) No se acepta cotización de proveedor "La Casa" por no pertenecer giro del rubro que se está ofertando. Debe presentar una cotización de un nuevo proveedor, que tenga giro de SII correspondiente a productos que se ofertan. 2) Debe incorporar Anexo 3, lleno, firmado y timbrado, ya que solicita implementación que pudiera ser inventariable. 3) Se solicita modificar Anexo 5, ya que este debe contener en columna "tipo de recurso a contratar" la información respecto a formación académica exigible a los recursos humanos (títulos) y en la columna "perfil" debe contener las condiciones y competencias que debe reunir la persona que será contratada. 4) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 5) En punto 3.1 de formulario, debe complementar con mayor detalle las actividades que se realizarán, precisando el número de jornadas que se realizarán, los días y horarios a reunirse, cómo se abordará el trabajo con las 50 beneficiarias y el aporte que efectúa el recurso humano contratado en las actividades a desarrollar. 6) En punto 3.1 de formulario, no repetir actividades, precisar en una sola todas las acciones que se desarrollarán, ya que repetirlas genera confusión. 7) Debe incorporar como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario, la difusión de la iniciativa, conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que establece que la difusión debe efectuarse durante todo el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Tabla Resumen, debe indicar todas las fechas en las cuales se difundirá la iniciativa. .
22253	Movimiento y Vida Activa Don Matías	Club de adulto mayor don matias	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	1) Debe corregir nombre de institución, el cual debe ser tal cual aparece en Certificado de directorio "CLUB ADULTO MAYOR LLANO DON MATÍAS", no "Club de Adulto mayor... 2) En punto 3.2 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas de carácter social que ha desarrollado en años anteriores y que valida en Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa. 3) Se solicita revisar y ajustar el objetivo general del proyecto, dado que señala como medio de intervención la "implementación de una piscina temperada". Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes de la iniciativa, el proyecto contempla el arriendo de una piscina temperada existente para la ejecución de actividades dirigidas a personas adultas mayores. En consecuencia, se requiere que el objetivo general sea coherente con las actividades y gastos efectivamente contemplados en la iniciativa, precisando que el uso de la piscina temperada corresponde al medio para desarrollar actividades sistemáticas de ejercicio físico, bienestar y envejecimiento activo, y no a la implementación o habilitación de infraestructura. 4) Se sugiere el siguiente objetivo general: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores del Club de Adulto Mayor Don Matías, mediante la realización de actividades sistemáticas de ejercicio físico y bienestar en piscina temperada, favoreciendo el envejecimiento activo, la autonomía funcional y la integración social durante todo el año. 5) Modificar objetivos específicos, conforme la siguiente propuesta, seleccionar 3 de los propuestos: •Mejorar la condición física y funcional de las personas adultas mayores mediante la realización periódica de ejercicios y actividades físicas en piscina temperada, adaptados a sus capacidades y necesidades. •Favorecer la autonomía funcional y el bienestar físico de las personas participantes, fortaleciendo la movilidad, coordinación, equilibrio, flexibilidad y resistencia mediante actividades acuáticas sistemáticas. •Contribuir al bienestar psicológico y emocional de las personas adultas mayores, mediante la práctica de actividad física y espacios de recreación que favorezcan una vida activa y saludable. •Promover la participación y la integración social de las personas adultas mayores, generando instancias grupales de encuentro, convivencia y actividad física durante el período de ejecución del proyecto. •Fomentar hábitos de actividad física regular y envejecimiento activo, mediante la participación continua en sesiones de ejercicio en piscina temperada durante todo el año. 6) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, conforme la modificación de los objetivos específicos y deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 7) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporar como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 8) La iniciativa menciona que tendrá una duración de 24 clases. Sin embargo, al detallar las clases en punto 3.1 de formulario, solo se pone fecha a 22 de ellas. Debe corregir, o de lo contrario debe rebajar en presupuesto, el número de clases a cancelar en piscina y los traslados. 9) En punto 3.1 debe precisar con más detalle la necesidad de contratar a dos recursos humanos. 10) En tabla resumen de punto 3.1 de formulario, debe recalendariar fechas de clases, dado que proceso de evaluación no permite disponer de los recursos dentro de las fechas propuestas. Iniciar clases desde mes de septiembre. 11) Debe complementar cotización de proveedor "Aqua Vital", ya que no incorpora RUT de Proveedor, lo cual permite evaluar si proveedor pertenece al giro que está proveyendo. Conforme a lo establecido en punto 2.2 letra c) de instructivo. 12) Debe incorporar Certificado de experiencia de la institución, el cual debe precisar nombre de la iniciativa, año en la cual se ejecutó y fuente de financiamiento (exteriores o propios). 13) Debe presentar nómina de beneficiarios, el cual debe contener nombre completo y RUT de cada uno. .
22448	Armonía Vital: Cuerpo y mente en Equilibrio para personas mayores	Club adulto mayor Santa Virginia De la Esperanza	Curicó	Romeral	Inadmisible	INICIATIVA SE DECLARA INADMISIBLE, POR NO CUMPLIR CON CAUSALES DE ADMISIBILIDAD: 1) PRESENTAR ANEXO 1 INCOMPLETO, NO PRESENTA DOMICILIO INSTITUCIONAL NI INFORMACIÓN SOBRE REPRESENTANTE LEGAL (NO INCLUYE TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO), PUNTO 2.1.6 LETRA A) DE INSTRUCTIVO. 2) INICIATIVA PRESENTA UNA SEGUNDA CAUSAL DE INADMISIBILIDAD, NO PRESENTA COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS EN PRESUPUESTO. PUNTO 2.1.6 LETRA C) DE INSTRUCTIVO.
22905	PROYECTO DE HIDROTERAPIA LAS CERECITAS	Club de adulto mayor Las cerecitas	Curicó	Romeral	Inadmisible	INICIATIVA QUEDÁ INADMISIBLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A PUNTO 2.1.6 LETRA C) DE INSTRUCTIVO, PRESENTAR UNA COTIZACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO, EN ESTE CASO COTIZACIÓN DE "TRANSPORTES CLAM" ESTÁ DIRIGIDO A OTRA INSTITUCIÓN, POR LO CUAL NO ES VALIDADA.
23158	Vitalidad en Movimiento	Club de Adulto mayor Jardín el Edén	Curicó	Romeral	Inadmisible	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE, POR NO PRESENTAR DOCUMENTO OBLIGATORIO AL POSTULAR, CONFORME PUNTO 2.1.6 LETRA C) DE INSTRUCTIVO, NO PRESENTA COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE OPERACIÓN SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO.

22567	AUTONOMIA Y BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR	UNION COMUNAL DE CLUBES ADULTO MAYOR SAGRADA FAMILIA	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRRA Clasificación de la iniciativa: La iniciativa se encuentra postulada a Formación y Capacitación; sin embargo, el diagnóstico, objetivo general, actividades y presupuesto se orientan principalmente a la rehabilitación física y funcional de personas mayores y adquisición de equipamiento terapéutico. Conforme al punto 9.3 del Instructivo, se recomienda revisar la clasificación, considerando mayor correspondencia con la línea "Rehabilitación e implementación terapéutica para el adulto mayor" (TAMBIEN REVISAR MONTO DE LA LINEA Y AJUSTAR PRESUPUESTO) Descripción del proyecto: La descripción se limita principalmente a señalar la adquisición de andadores y catres clínicos, sin incorporar el programa de intervención kinésica ni la capacitación a cuidadores posteriormente señalados en los objetivos y actividades. Se recomienda complementar la descripción detallando integralmente la intervención propuesta. POBLACIÓN OBJETIVO: Se observan inconsistencias en la cantidad de beneficiarios. El punto 2.8 declara 250 beneficiarios directos, mientras que todas las actividades del punto 3.1 señalan 300 beneficiarios. Se recomienda unificar la cantidad de beneficiarios en todo el formulario. Objetivos: El objetivo general se encuentra formulado en términos de rehabilitación y calidad de vida; sin embargo, el objetivo específico N°1 está redactado como una actividad de adquisición de equipamiento. Se recomienda reformularlo en función del cambio o beneficio esperado en las personas mayores, por ejemplo, autonomía, seguridad o movilidad. PUNTO 3 Resultados esperados: Los resultados "adultos mayores utilizando el equipamiento terapéutico", "sesiones de terapia" y "talleres para beneficiarios y cuidadores" corresponden principalmente a productos o actividades y no establecen claramente logros verificables. Se recomienda reformularlos incorporando metas, indicadores y medios de verificación directamente asociados a cada objetivo específico. PUNTO 3.1 Descripción de actividades: Las actividades no precisan adecuadamente cantidad de sesiones, frecuencia, duración, distribución horaria y profesional responsable. Se recomienda detallar el número de talleres y sesiones a realizar, contenidos, horas, responsable y beneficiarios por actividad. Particularmente, debe precisarse cuántas capacitaciones sobre manejo de catre clínico y cuántas sesiones de reeducación de la marcha se ejecutarán PUNTO 3.3 RR HH Se solicitan 100 horas de Kinesióloga y/o Terapeuta Ocupacional, sin que las actividades permitan justificar claramente su distribución. Conforme al punto 3.4.1 del Instructivo, se recomienda especificar número de sesiones, duración, distribución mensual, funciones y profesional responsable. Se deben acompañar fotografías de la actividad realizada durante el año 2025.
22327	Fortalecimiento Comunitario con Enfoque en Salud Mental y Participación.	AGRUPACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE SAGRADA FAMILIA	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRRA - No completa integralmente el formulario de postulación, específicamente el apartado 2.3 letra b) Debe acreditar la experiencia en las actividades o temática de la iniciativa (certificados, imágenes, declaraciones, pagos a proveedores etc.), donde se pueda verificar la fecha, lugar y ejecución de dichas actividades acreditando la efectiva realización de estas. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - La iniciativa contempla diversos recursos humanos para la ejecución de las actividades; sin embargo, no se adjunta el Anexo 5 correspondiente a perfiles de cargos y experiencia del personal. Conforme al punto 2.1.6 letra m) y 2.2 letra m) del Instructivo, se solicita presentar el Anexo 5, detallando perfiles profesionales, competencias y experiencia exigible de los RR.HH. considerados en la iniciativa. - En las actividades se identifican aproximadamente 24 horas de monitores y, adicionalmente, 40 horas de 10 artistas (4 horas de 10 artistas) (4 horas cada uno). Sin embargo, el presupuesto contempla únicamente 64 horas bajo el perfil "Monitoría", sin individualizar a los artistas como recurso humano. Se recomienda reformularlos incorporando metas, indicadores y medios de verificación directamente asociados a cada objetivo específico. CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: - La documentación bancaria presentada no coincide con los antecedentes de la organización postulante, por lo que no permite acreditar adecuadamente una cuenta bancaria perteneciente a la institución. Conforme al punto 2.1.6 letra h) y 2.2 letra h) del Instructivo, se solicita presentar cartola o certificado de cuenta bancaria activa y legible, en que consten claramente número y tipo de cuenta, entidad bancaria y nombre de la organización titular de la cuenta, concordante con la institución postulante. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Asimismo, de los antecedentes adjuntos no se acredita experiencia previa en ejecución de proyectos, señalándose expresamente que la institución no cuenta con dicha experiencia. Ademas, iniciativa se encuentra postulada a Intervención y Apoyo Biopsicosocial; sin embargo, gran parte de las actividades corresponden a talleres y jornadas formativas sobre liderazgo, comunicación, vocería, autocuidado, resolución de conflictos y convivencia comunitaria. Conforme al punto 9.3 del Instructivo, la iniciativa tiene mayor coherencia con las líneas de Formación y Capacitación.
22224	Taller Terapéutico Relatos de Esperanza	Agrupación de Discapacidad Unidos por la Inclusión	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - Debe adjuntar balance de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2 del instructivo del concurso, además ver artículo 52 letra e) de sus estatutos. INICIATIVA ES CONCORDANTE CON LA LINEA A QUE POSTULA? - No, debe cambiar de línea 3 a línea 1, debido a que es una iniciativa de intervención y apoyo biopsicosocial, ejecutadas por un equipo especializado en el área, trabajaran con personas con discapacidad. OBJETIVO GENERAL: Debe mejorar la redacción. Propuesta: "Implementar una iniciativa de intervención biopsicosocial a través de un taller terapéutico de diseño y confección de vestuario, con el fin de promover el bienestar emocional, el autocuidado de los cuidadores principales y la inclusión social de las personas con discapacidad en la comuna de Teno." OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Reformular obj específicos: propuesta: O. Esp 1: Desarrollar habilidades motrices, creativas y de trabajo colaborativo en personas con discapacidad y sus cuidadores mediante talleres prácticos de confección de vestuario. O. Esp 2: Brindar apoyo y contención psicológica y ocupacional especializada, fortaleciendo el vínculo cuidador-paciente y propiciar espacios de respiro y autocuidado. O. Especifico 3: Visualizar las capacidades y logros de las personas con discapacidad de la agrupación ante la comunidad de Teno para promover la inclusión social. Es solo una propuesta. Usted puede modificarla de acuerdo a los pasos que va a requerir para lograr el objetivo general. Reformular resultados obtenidos de acuerdo a la propuesta de objetivos específicos. Recuerde que son logros alcanzados una vez ejecutada la iniciativa. Por ejemplo: Para el obj esp 3, el resultado sería "1 desfile y muestra artística comunitaria ejecutado con la participación activa de los beneficiarios modelando sus propias creaciones, convocando a miembros de la ciudadanía de Teno". ACTIVIDADES A DESARROLLAR - Contemplar 4 horas de clases tanto para las PdD como para los cuidadores la considero demasiado extensa. Se trata de dar un respiro a los cuidadores y efectuar una clase inclusiva y participativa a las PdD. - Cada profesional debe tener una planificación de las sesiones o clases de cada fecha, detallarla en cuadro 3.1. Descripción de actividades.
23044	TALLER DE REHABILITACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICO-MUSCULAR PARA ADULTOS MAYORES DE LA NUEVA BELLAVISTA	CLUB DE ADULTO MAYOR TODOS POR UN SUEÑO	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - Cotización de silechers no presenta datos de contacto de la empresa por lo que no es factible corroborar información. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No presenta balance de acuerdo a punto 2.2. letra h) numeral 2 de instructivo del concurso (vea también artículo 51" letra e) de sus estatutos). OBJ GENERAL: Mejorar obj general, propuesta: "Disminuir el deterioro funcional y promover el bienestar integral de 22 adultos mayores de la Población Nueva Bellavista en Teno, mediante la implementación de un programa periódico de rehabilitación y activación físico-muscular debidamente evaluado." Obj Específicos: recordar que son pasos para lograr el obj general. mejorar obj específicos: propuesta: O. Esp. 1: "Implementar un ciclo de talleres guiados de activación físico-muscular adaptada, asegurando los espacios, indumentaria e implementos necesarios para una práctica segura. O. Esp 2: "Monitorar y evaluar la evolución kinésica y funcional de los participantes mediante evaluaciones periódicas para personalizar las pausas de ejercicio físico. O. Esp 3: "Fortalecer la capacidad motriz, la flexibilidad y el equilibrio de los adultos mayores con el fin de prevenir caídas y disminuir dolencias corporales crónicas." RESULTADOS ESPERADOS: es algo que ya se logró con la ejecución de la iniciativa con productos verificables y medibles. propuesta: Res obj esp 1: 22 adultos mayores participan de manera regular y activa durante 3 meses en el taller, disponiendo del 100% del equipamiento e indumentaria deportiva idónea adquirida por el proyecto para su uso permanente en la sede social. Res obj esp 2: Realización de 4 jornadas de evaluación kinésica completas (inicial, intermedias y final) para los 22 beneficiarios, generando pausas de ejercicios personalizadas ejecutadas sistemáticamente por el técnico del área deportiva." Res. obj esp 3: Al menos el 80% de los adultos mayores participantes evidencia una mejora en sus índices de movilidad, equilibrio y disminución de dolores crónicos al finalizar el trimestre, según la medición comparativa kinésica." DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES - Debe detallar la planificación de clases de cada profesional contemplado en el anexo 5. - Debe adjuntar cronograma de actividades. CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Anexo 1 indica 1 correo electrónico distinto del que indicó en el formulario de postulación que corresponde al R. Legal. DIRECTORIO VIGENTE - No adjunta certificado de directorio vigente y que emite el Registro Civil. Lo que adjunta es el certificado de inscripción como receptora de fondos públicos. Por lo anterior no da cumplimiento a requisito de admisibilidad indicado en el punto 2.1.6. letra b) del instructivo del concurso. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - No adjunta ninguna cotización de artículos individualizado en el presupuesto por lo que no da cumplimiento al instructivo punto 2.2. letra c) y a punto 2.1.6. documentos obligatorios y requisitos de admisibilidad por lo que su iniciativa queda INADMISIBLE. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - No da cumplimiento al punto 2.2. letra m) del instructivo del concurso. D.J. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) - Adjunta 2 veces anexo 1 y el anexo 2. No da cumplimiento al punto 2.2. letra n) del instructivo del concurso. CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No da cumplimiento a punto 2.2. letra h) numeral 1 de instructivo del concurso. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No da cumplimiento a punto 2.2. letra h) numeral 2 de instructivo del concurso.
23337	Conectados con el Futuro: Programa de Inclusión Digital y el Uso de Herramientas Colaborativas	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE TENO	Curicó	Teno	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Anexo 1 indica 1 correo electrónico distinto del que indicó en el formulario de postulación que corresponde al R. Legal. DIRECTORIO VIGENTE - No adjunta certificado de directorio vigente y que emite el Registro Civil. Lo que adjunta es el certificado de inscripción como receptora de fondos públicos. Por lo anterior no da cumplimiento a requisito de admisibilidad indicado en el punto 2.1.6. letra b) del instructivo del concurso. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - No adjunta ninguna cotización de artículos individualizado en el presupuesto por lo que no da cumplimiento al instructivo punto 2.2. letra c) y a punto 2.1.6. documentos obligatorios y requisitos de admisibilidad por lo que su iniciativa queda INADMISIBLE. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - No da cumplimiento al punto 2.2. letra m) del instructivo del concurso. D.J. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) - Adjunta 2 veces anexo 1 y el anexo 2. No da cumplimiento al punto 2.2. letra n) del instructivo del concurso. CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No da cumplimiento a punto 2.2. letra h) numeral 1 de instructivo del concurso. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No da cumplimiento a punto 2.2. letra h) numeral 2 de instructivo del concurso.

22760	"Espacios que Sanan: Biblioterapia y Bienestar TEA"	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD CUIDADORES CEA TENO	Curicó	Teno	Inadmisible	COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - NO PRESENTA cotizaciones. Requisitos de admisibilidad por lo que su iniciativa queda INADMISIBLE. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - Presenta estatuto timbrado y firmado por Ministro de Fe pero esta incompleto ya que falta el artículo 39°. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - NO ADJUNTA anexo 5 donde detalla RRHH, no da cumplimiento al punto 2.2. letra m) del instructivo del concurso. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) - Anexo no esta completo con todos los datos que pide el formulario. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - NO ADJUNTA BALANCE de acuerdo a instructivo punto 2.2 letra h) punto 2 (ver artículo 1 letra e) de sus estatutos. NO PRESENTA COTIZACIONES POR ARTICULOS INDICADOS EN PRESUPUESTO, REQUISITO DE ADMISIBILIDAD POR LO ANTERIOR SU INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE.
21262	Entre Telares Itafintu: intervención biopsicosocial para el bienestar emocional de mujeres de Teno	AGRUPACION DE MUJERES RAYITO DE SOL	Curicó	Teno	Inadmisible	COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - No adjunta ninguna cotización, por lo que no da cumplimiento a lo establecido en el punto 2.1.6. letra c) requisito de admisibilidad por lo que su iniciativa queda INADMISIBLE. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - No presenta documento no dando cumplimiento a punto 2.2. letra m) del instructivo del concurso. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) - Documento no indica correos electrónicos de ninguno de los directores ni timbre de la organización, de acuerdo a lo instruido en punto 2.2. letra n). ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No presenta balance de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) numeral 2. (tambien ver artículo 60° de sus estatutos). NO DA CUMPLIMIENTO A REQUISITO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD: NO PRESENTA COTIZACIONES POR LO ANTERIOR SU INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE.
22161	Envejeciendo activamente el CAM Nueva Esperanza	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE SAN RAFAEL	Curicó	Teno	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Documento no tiene firma ni timbre del R. Legal, no cumple con lo instruido en el punto 2.2. letra a) del instructivo del concurso. Por lo anterior, no da cumplimiento a documento de admisibilidad por lo que su iniciativa queda INADMISIBLE. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - Falta cotización de los artículos: gasa individual para podología 50 unidades, aceite para masajes, talla absorbente industrial pack de 2 unidades, sabanillas desechables para camilla 10 unidades (hay una cotización de sabanilla x2rollos) y no esta dicho artículo ni valor reflejado en el presupuesto, cartas poker, dominó, juego yenga, adivina quien, crema antimicótica, tallas desechables para lavado de oídos 50 unidades. Por falta de cotización, no da cumplimiento a requisito obligatorio y de admisibilidad punto 2.1.6. letra c) y 2.2. letra c) del instructivo del concurso, por lo que su iniciativa queda INADMISIBLE. ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL - De los 6 anexos que trato de adjuntar, 3 de ellos no tenían firma ni timbre del R. Legal. D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) - Documento no tiene firma ni timbre del R. Legal. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 5) - Documento no tiene firma ni timbre del R. Legal. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) - Documento no tiene correos electrónicos de la secretaria ni de la tesorera. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No adjunta balance de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) numeral 2. (ver tambien artículo 54 letra e) de sus estatutos). NO PRESENTA 2 DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD CONFORME A INSTRUCTIVO DEL CONCURSO POR LO QUE SU INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE.
22709	Vida Activa y Saludable	Ucam Los brujos de Vichuquen	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Anexo 1 indica correo electrónico que no corresponde ni al Representante Legal ni a ninguna de las otras 2 directoras, de acuerdo a lo instruido en el punto 2.1.6. letra a) y al punto 2.2. letra a) del instructivo del concurso. - Por lo anterior, y dado que es requisito de admisibilidad, su iniciativa queda INADMISIBLE. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - Estatutos no estan completamente legibles, no esta firmado ni timbrado por un Ministro de Fe. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No da cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra h) numeral 2 del instructivo del concurso. NO CUMPLE CON DOCUMENTO OBLIGATORIO Y DE ADMISIBILIDAD YA QUE EL ANEXO 1 CONTIENE CORREO ELECTRONICO QUE NO PERTENCE AL REPRESENTANTE LEGAL NI A NINGUNO DE LAS OTRAS 2 DIRECTORAS. POR LO ANTERIOR, SU INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE.

22446	ARTE TERAPIA, DANZA CON AMOR	CLUB ADULTO MAYOR LA ESPERANZA ZAPALLAR	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Documento indica correo que no pertenece al Representante Legal ni a ningún director de la Directiva. NO da cumplimiento a lo instruido en el punto 2.1.6. documentos obligatorios de admisibilidad y al 2.2. letra a). Por lo anterior, su iniciativa queda INADMISSIBLE FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L - Solicita adjuntar nuevamente fotocopia de rut ya que está ilegible la firma. CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - Presenta cartola del año 2023. Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra h). ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - Presenta cartola del año 2023. Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra h) numero 2 del instructivo del concurso (ver artículo 22 letra e) de sus estatutos). NO CUMPLE CON DOCUMENTO OBLIGATORIO Y DE ADMISIBILIDAD YA QUE EL ANEXO 1 CONTIENE CORREO ELECTRONICO QUE NO PERTENECE AL REPRESENTANTE LEGAL NI A NINGUNO DE LAS OTRAS 2 DIRECTORAS. POR LO ANTERIOR, SU INICIATIVA QUEDA INADMISSIBLE
22463	*Rehabilitación Integral y Bienestar para Personas Mayores del Club La Unión del Alto del Puerto	CLUB ADULTO MAYOR LA UNION DEL ALTO DEL PUERTO	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Domicilio de Representante Legal debe ser clara, debe dar alguna referencia o colocar el ROL de la propiedad de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra a) del instructivo del concurso. DIRECTORIO VIGENTE - NO adjunta certificado de registro civil con el detalle del directorio vigente. Requisito de admisibilidad Por lo anterior iniciativa queda INADMISSIBLE. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - La cotización presentada por Mayorista VIPA Spa, presenta artículos que no corresponden al giro de la actividad económica del establecimiento. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - Estatutos esta completo pero falta timbre y firma de Ministro de Fe, debe dar cumplimiento de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra g). CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - NO presenta cartola de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 1 del instructivo del concurso. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - No adjunta balance de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2 del instructivo de concurso. (ver artículo 42 letra e) de sus estatutos).
22465	Boyeruca Activa: Encuentro Recreativo con la Comunidad	comite de agua potable	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) - Anexo 1 indica un correo electrónico del R. Legal y formulario informa otro. - El domicilio debe dar referencias claras de ubicación, de lo contrario, debe indicar ROL de la propiedad, de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra a) del instructivo del concurso. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL - Formulario incompleto, falta detallar punto 2.3. Experiencia de la institución, letra b), y conforme a lo instruido instruido en punto 2.1.3. del instructivo del concurso sobre requisitos obligatorios de admisibilidad. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - Cotización de bingo tiene precios por sobre valores de mercado. - Cotización de grupo musical Pasión Mexicana, no registra rut por lo que no puedo verificar giro de actividad económica. Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra c) del instructivo del concurso. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - Estatutos completos pero NO ESTÁ TIMBRADO ni FIRMADO por ministro de Fe. Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra g) del instructivo del concurso. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) - NO indica en formulario correos electrónicos y números telefónicos de cada uno de los integrantes de la directiva, tal cual lo solicita el formulario. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - No presenta documento que certifique experiencia en actividades que tengan relación con los objetivos específicos del concurso social, de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra o). - Formulario de postulación incompleto por lo que no acredita experiencia de la institución, requisito de admisibilidad de acuerdo a lo instruido en el punto 2.1.3. del instructivo del concurso. 1) INICIATIVA NO SE AJUSTA AL OBJETIVO GENERAL NI ESPECÍFICOS DEL CONCURSO. PUNTO 9.2.1. Y 9.2.2. LA INICIATIVA NO AYUDA NI CONTRIBUYE A LA SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA SOCIAL ATINGENTE A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL. 2) LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL Y OTROS NO ES EL FOCO PRINCIPAL PARA EL TIPO DE INICIATIVAS QUE FINANCIA EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DEL CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL (REVISAR OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL CONCURSO APARTADO 9 (INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL). *Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.*
23574	Aquelarre Comparte: Jornada de Integración Comunitaria	COMITE DE AGUA POTABLE	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL - No completa sección 2.3. Experiencia de la Institución letra b). COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) - Los valores indicados en el presupuesto no corresponde a los valores con IVA INCLUIDO para los artículos "sillas ISO" y "mesa plegable 180cm" ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO - NO adjunta estatutos de organización, sino un estatuto formato tipo. Debe dar cumplimiento a lo instruido en el punto 2.2. letra g) de instructivo de concurso. ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO - No se puede constatar ya que no adjunta estatutos de la organización. D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) - Anexo 6, no registra correo electrónico ni número telefónico que pide el formulario de cada uno de los directores. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - NO PRESENTA BALANCE de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra h) punto 2. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Pese a que presenta documento de respaldo de la oficina de Turismo de la Municipalidad de Vichuquén, no acredita experiencia institucional de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra o) del instructivo del concurso. De acuerdo a lo instruido en el punto 2.1.3 del instructivo del concurso sobre documentos obligatorios y requisitos de Admisibilidad, por una parte no completa formulario de postulación en experiencia de la institución (2.3. letra b) del formulario) y tampoco acredita experiencia de acuerdo a lo instruido en el punto 2.2. letra o) del instructivo del concurso. Por lo anterior su iniciativa queda INADMISSIBLE. 1) INICIATIVA NO SE AJUSTA AL OBJETIVO GENERAL NI ESPECÍFICOS DEL CONCURSO. PUNTO 9.2.1. Y 9.2.2. LA INICIATIVA NO AYUDA NI CONTRIBUYE A LA SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA SOCIAL ATINGENTE A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL. 2) PRESUPUESTO EN EL FORMULARIO INDICA VALORES SIN IVA Y DEBEN COLOCARSE CON IVA (TOMBOLA Y CARTONES). 3) LA CONTRATACIÓN DE UN GRUPO MUSICAL NO ES EL FOCO PRINCIPAL PARA EL TIPO DE INICIATIVAS QUE FINANCIA EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DEL CONCURSO DE CARÁCTER SOCIAL. *Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.*

22718	ACTIVA MENTE DORADAS	CLUB ADULTO MAYOR LAZOS DE AMISTAD	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: No es consistente la comuna indicada en anexo 1 y lo indicado en formulario de postulación. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: Comuna de la organización no corresponde a información presentada en Anexo N° 1 Obs: En formulario de postulación no se incorporan de manera íntegra los objetivos de la organización. Obs: Información presentada en punto 2.3.b, no es coincidente con los antecedentes presentados en certificado de experiencia de la organización. Obs: Nómina de socios incorporada no es consistente con el total de beneficiarios D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) Obs: No cumple con los elementos exigidos en formato de anexo. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No entrega antecedentes de balance de la institución, según lo descrito en deberes del tesorero (Artículo N° 32.d y 43.c de los estatutos) ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Documento presentado no acredita experiencia, no indica que proyectos ha ejecutado, en que período ni fuentes de financiamiento. OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: La línea postulada corresponde a Actividades de salud física y mental para personas con discapacidad con dependencia severa, adultos mayores y otros de similar condición invalidante o de vulnerabilidad en su condición de salud, no presentando ningún antecedente que acredite dicha condición. PROBLEMA: Obs: En punto 2.4.a, hace referencia a Club de Adulto Mayor de la comuna de San Javier, lo cual no es consistente con lo indicado en la descripción de la institución. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2025 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Sin embargo, el formulador debe subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financieras por el FNDR.
23517	"Creciendo Juntas: Familias Seguras y Fuertes"	COMITE DE VIVENDA VILLA LA FLORIDA DE LINARES	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	GUÍA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Presentes de datos de la experiencia del equipo con lo solicitado en Anexo 1 Obs: Debe estar con el puntaje que no queda la firma de representante legal de manera independiente en hoja aparte del cuerpo del documento. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: Incumple según los requisitos permitidos para equipamiento Obs: Punto 2.3.b del formulario, no presenta antecedentes concordantes con anexo N° 6 Obs: Se incorporan valores con descuento, no pudiendo asegurar que en etapa de ejecución dicho descuento sea aplicado al valor de referencia. Obs: Items solicitados en presupuesto no presentan características técnicas que permitan verificar su cumplimiento en caso de financiamiento de la iniciativa. Obs: Información referente al presupuesto, presenta error en dígito de precio, de proyecto. Obs: FOTOCOPIA DEL BÚLT DE LA INSTITUCIÓN Obs: Documento poco legible, al imprimir y/o escanear, no podrán apreciarse la información correspondiente, no cumpliendo con lo exigido en instructivo de postulación. FOTOCOPIA DEL BÚLT DE LA INSTITUCIÓN Obs: Documento legible, no concuerda con los requisitos establecidos en instructivo de postulación. BÚLT DE LA INSTITUCIÓN (ANEXO 3) Obs: Debe estar con el puntaje que no queda la firma de representante legal de manera independiente en hoja aparte del cuerpo del documento. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta balance financiero de la organización, según lo establecido en el artículo N° 50 e del Estatuto de la Organización. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Documento presentado, no da cuenta de la experiencia de la organización en la ejecución de iniciativas sociales. PROBLEMA: Obs: El problema identificado no tiene ninguna relación con la línea definida como fuente de financiamiento Obs: Descripción de proyecto, no tiene ninguna relación con la línea definida como fuente de financiamiento Obs: No existe descripción de beneficiarios OBJETIVOS Obs: El objetivo general de la propuesta no tiene ninguna relación con la problemática identificada Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá revisar y en caso de ser necesario modificar los objetivos específicos presentados RESULTADOS Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá revisar y en caso de ser necesario modificar los resultados esperados presentados, los que deberán estar en función de la superación de la problemática identificada. ACTIVIDADES Obs: Las actividades descritas no tienen relación con la problemática identificada Obs: El detalle de la actividad no justifica el número de horas a desarrollar, así como tampoco los recursos solicitados. PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de Silla de Auditorio Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de Notebook Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de Proyector Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de Proyector Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2025 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financieras por el FNDR.
23131	MANOS QUE CUIDAN, INFANCIA, SALUD MENTAL Y EMERGENCIAS	COMITE DE VIVENDA LOS ROBLES 1	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: Nombre debe ser igual a lo indicado en Certificado de Vigencia de Directorio y en Anexo N° 1 Obs: Punto 2.3, el detalle de los objetivos de la organización debe corresponder de manera íntegra a lo indicado en los estatutos de la Organización. Obs: Iniciativa supera el porcentaje máximo permitido en el concurso para equipamiento (30%) Obs: Antecedentes en punto 2.3.b, deben ser consistentes con los descritos en Anexo N° 6 Obs: Se incorporan valores con descuento, no pudiendo asegurar que en etapa de ejecución dicho descuento sea aplicado al valor de referencia. Obs: Items solicitados en presupuesto no presentan características técnicas que permitan verificar su cumplimiento en caso de financiamiento de la iniciativa. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta balance financiero de la organización, según lo establecido en el artículo N° 50 letra e del Estatuto de la Organización. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Documentación presentada, no da cuenta de la experiencia de la organización en la ejecución de iniciativas sociales. PROBLEMA: Obs: El problema identificado no tiene ninguna relación con la línea definida como fuente de financiamiento Obs: Descripción de proyecto, no tiene ninguna relación con la línea definida como fuente de financiamiento Obs: No existe descripción de beneficiarios (descripción puede corresponder a cualquier agrupación de la comuna, sector o país) Obs: No se describe proceso de selección de beneficiarios. OBJETIVOS Obs: El objetivo general de la propuesta no tiene ninguna relación con la problemática identificada Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá revisar y en caso de ser necesario modificar los objetivos específicos presentados RESULTADOS Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá revisar y en caso de ser necesario modificar los resultados esperados presentados, los que deberán estar en función de la superación de la problemática identificada. ACTIVIDADES Obs: Las actividades descritas no tienen relación con la problemática identificada PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de Silla de Auditorio Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de Notebook Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de Proyector Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2025 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financieras por el FNDR.
23245	PROGRAMA DE FORMACION PARA CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES DEPENDENTES DE LA COMUNA DE LINARES	Union comunal Adulto Mayor mas vida para tus años	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: Según lo indicado en punto 2.3.15 del instructivo de postulación (Restricciones e inhabilidades), No se podrá financiar gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa. Obs: Antecedentes presentados en punto 2.3.b, no corresponde a lo indicado en anexo N° 6 ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No entrega antecedentes de balance de la institución, según lo descrito en deberes del tesorero (Artículo N° 44.d de los estatutos) PROBLEMA: Obs: Se presentan antecedentes generales y contexto de la situación de adultos mayores en la comuna de Linares, sin embargo no se identifica cual es la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarios) Obs: No existe caracterización de beneficiarios Obs: No es consistente la información de beneficiarios incorporada en punto 2.4 y el 2.8.2 y 2.8.3 Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se requiere la presentación de antecedentes que verifiquen la participación de personas con discapacidad Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se requiere la presentación de antecedentes que verifiquen la participación de personas pertenecientes a pueblos originarios. OBJETIVOS Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá revisar y en caso de ser necesario modificar los objetivos específicos presentados RESULTADOS Obs: Los resultados esperados deben estar en función de la problemática y no de la realización de las actividades comprometidas (Resultados 1 y 2) Obs: No se describen acciones que permitan al evaluador visualizar la posibilidad de obtener el resultado esperado N° 3 ACTIVIDADES Obs: Las actividades descritas no tienen relación con la problemática identificada PRESUPUESTO Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de Notebook Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la solicitud de adquisición de impresora Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2025 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financieras por el FNDR.

23092	SUPERANDO EL CANCER DE MAMA EN EL CORAZON DEL ANCOA	FUNDACIÓN ANCOA	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: Información presentada en punto 2.3.b, no es coincidente con los antecedentes presentados en certificado de experiencia de la organización. DIRECTORIO VIGENTE Obs: Se presenta reducción a escritura pública de acta de elección de directorio del período correspondiente, (no certificado de vigencia de Directorio) D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) Obs: No cumple con los elementos exigidos en formato de anexo. Obs: Antecedentes presentados no acreditan experiencia de la organización en la ejecución de proyectos sociales (imágenes presentadas no acreditan que corresponden a la organización). PROBLEMA: Obs: Se presentan antecedentes generales y contexto de tratamiento de cáncer, sin embargo no se identifica cual es la problemática (situación adversa que afecta a los beneficiarios) RESULTADOS Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá revisar y en caso de ser necesario modificar los resultados esperados presentados, los que deberán estar en función de la superación de la problemática identificada. Obs: Los resultados esperados deben estar en función de la problemática y no de la realización de las actividades comprometidas (Resultados 1) PRESUPUESTO Obs: No se describen ítems asociados que permiten el desarrollo de la iniciativa y obtención de los resultados esperados (Ej: traslados, indumentaria, insumos, etc.) Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Concurso Simultáneo On-Line de Actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.
23014	Intervención Psicosocial Comunitaria con Enfoque Artístico para el Bienestar Emocional	CENTRO JUVENIL, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO LA CIGARRA	Linares	Linares	Inadmisible	COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: No presenta cotización de témperas. ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: Documento mal escaneado, presenta cortes CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedente ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Se presenta oficio en el cual se indica que la institución no está obligada a llevar contabilidad completa ni obligada a elaborar balances financieros formales, lo cual va en directa oposición a lo indicado en el artículo 50 de los estatutos, el cual indica en su letra e, que es deber del tesorero preparar un balance o una cuenta de resultados anual del movimiento de fondos para su aprobación o rechazo por la asamblea general. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con: - El punto 2.1.c una cotización por cada ítem presupuestado, en caso de que no se recurra al listado de precios que se encuentra en el presupuesto. Por lo anterior la iniciativa es declarada como inadmisibile.
23476	San Ambrosio Te Acompaña	JUNTA DE VECINOS SAN AMBROSIO	Linares	Linares	Inadmisible	CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Documento con imagen de firma. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: Iniciativa supera los máximos permitidos para equipamiento Obs: Punto 2.3.b del formulario, no presenta información concordante con anexo N° 6 D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) Obs: Documento con imagen de firma PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRRH (ANEXO 5) Obs: Documento con imagen de firma D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) Obs: Documento incompleto según formato de Anexo (antecedentes de presidenta) CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Antecedentes presentados no acreditan que cuenta se encuentre vigente, según lo solicitado en instructivo de postulación. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta balance financiero de la organización, según lo establecido en el artículo N° 38 e del Estatuto de la Organización. Según lo indicado en Res (e) 1441 de 10 de marzo de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Subvenciones FNDR 8% Año 2026 del Gobierno Regional del Maule, 2° convocatoria de actividades de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de actividades Culturales y Patrimoniales, la iniciativa NO cumple con: - El punto 2.1.6 a de Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, en el cual se indica que los postulantes deben presentar: Carta de Presentación (Anexo N°1, que cumple los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos del punto 2.2 del presente instructivo. Punto que indica en letra (a) "Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma).
23433	"Juntos por el bienestar": Taller de Salud Mental, Inclusión y equinoterapia.	Junta de vecinos El Peñasco Puente Longavi	Linares	Longavi	Inadmisible	PRESENTA ANEXO N° 1 EL CUAL VIENE INCOMPLETO: LE FALTA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO Y CONTACTO, SUBIDO EN FORMATO WORD, DEBIENDO SER SUBIDO EN FORMATO PDF. DE ACUERDO AL PUNTO 2.1.6 LETRA a) DEL INSTRUCTIVO. NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.1.3. DEL INSTRUCTIVO. NO COMPLETA EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN INTEGRAMENTE (NO COMPLETA PUNTO 2.3.LETRA b) del FORMULARIO DE POSTULACIÓN. NO TIENE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE ACUERDO AL CONCURSO POSTULADO. NO INGRESA DOCUMENTO CON EL PERFIL DE CARGOS (ANEXO 5). DOCUMENTO INCOMPLETO, NO INGRESA TODO LO SOLICITADO (ANEXO 6). NO PRESENTA DOCUMENTO BANCARIO SOLICITADO. NO PRESENTA ANTECEDENTES FINANCIEROS. NO PRESENTA DOCUMENTOS CON EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO. INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE. FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD SEÑALADO EN EL PUNTO 2.1.6. LETRA a) (ANEXO 1).
22323	"Programa de Actividad Física Adaptada UCAM: Movimiento y Bienestar para Personas Mayores"	Unión Comunal del Adulto Mayor de Longavi	Linares	Longavi	Inadmisible	NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PUNTO 2.1.6. LETRA a) DOCUMENTO NO CUMPLE REQUISITO DE ADMISIBILIDAD (ANEXO 1). NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN. DOCUMENTO INGRESADO NO ESTÁ COMPLETO CON EL PERFIL DE CARGO DEL RRRH Y NO ES COMPLETAMENTE LEGIBLE (ANEXO 5). DOCUMENTO INGRESADO INCOMPLETO E ILEGIBLE (ANEXO 6). NO ENTREGA ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE. FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. INICIATIVA INADMISIBLE. AL NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE PRESENTAR DOCUMENTO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD SEGÚN SEÑALA EL INSTRUCTIVO EN EL PUNTO 2.1.6. LETRA a). EL DOCUMENTO INGRESADO ESTÁ RECORTADO Y SIN TIMBRE NI FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (ANEXO 1).

21654	CRECER EN CALMA	CORPORACIÓN EDUCACIONAL PALABRAS DE CRISTAL DE LONGAVI	Linares	Longaví	Inadmisble	NO TIENE DIRECTORIO VIGENTE. LA VIGENCIA DEL DIRECTORIO ESTÁ VENCIDA DESDE EL 21.06.2022.- INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE, CERTIFICADO DE DIRECTORIO NO ESTÁ VIGENTE. NO CUMPLE CON REQUISITO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD SEÑALADO EN EL PUNTO 2.1.6. LETRA b) NO PRESENTA CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE A LA FECHA DE POSTULACIÓN.
21116	Capacitación y prevención de incendios domiciliarios	cuero de bomberos retiro	Linares	Retro	Inadmisble	1. Iniciativa inadmisble. Presenta Anexo 1 sin timbre de la Institución Postulante. Ver punto 2.1.6 letra a, 2.2 letra a del Instructivo del Concurso. 2. Iniciativa inadmisble. Presenta incompleto el formulario de postulación. En la postulación se adjuntan cotizaciones sin embargo, registra en blanco el punto 3.3 del formulario específicamente el ítem gastos de operación. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso. 3. Iniciativa inadmisble. Presenta incompleto el formulario de postulación, registra en blanco el punto 2.3 letra b, y no acompaña antecedentes o documentos que acrediten la Experiencia Institucional. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso.
21871	Unidos por la diversidad	Agrupacion Tea san javier	Linares	San Javier	Admisible con Observaciones	1. Debe presentar el Formulario de postulación completo íntegramente en la plataforma. Presenta incompleto el punto 2.3 letra b del formulario. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso. 2. Debe adjuntar el Anexo 5, conforme a lo indicado en el punto 2.2 letra m. 3. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el gasto solicitado en el ítem Honorarios indicando las funciones de cada profesional, programación, días, horas y plan de trabajo de los profesionales los que se deben justificar conforme a la cantidad de beneficiarios y horas programadas que permitan cuantificar atenciones e intervenciones a desarrollar. Junto a lo anterior, y en el mismo punto 3.1 debe indicar y justificar el gasto solicitado en el ítem de difusión. 4. Se sugiere incorporar resultados esperados medibles y cuantificables coherentes con las actividades, el plan de trabajo y las atenciones a desarrollar. 5. En el punto 2.6 del formulario se definen 60 beneficiarios directos, mientras en las actividades señaladas en el punto 3.1 sólo se contemplan 48, debe aclarar o corregir. Debe subsanar las observaciones señaladas
22707	"Fortalecimiento de habilidades para el Envejecimiento Positivo y Saludable En San Javier".	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR SAN JAVIER	Linares	San Javier	Inadmisble	1. Iniciativa inadmisble. No presenta cotización para el artículo "Cotización MIRAMEGLITTERYCOLOR materiales para el desarrollo de la iniciativa" solicitado en el ítem gastos de operación del presupuesto de la iniciativa postulada. Ver punto 2.1.6 letra c, ver punto 2.2 letra c del Instructivo del Concurso.
23225	saberes y sabores: nutrición práctica para un bienestar mayor	Club de Adulto Mayor Villa La Paz	Linares	San Javier	Inadmisble	1. Iniciativa inadmisble. No presenta cotización para el artículo "opalinas blancas" solicitado en el ítem gastos de operación del presupuesto de la iniciativa postulada. Ver punto 2.1.6 letra c, ver punto 2.2 letra c del Instructivo del Concurso.
22367	Orígenes Sociales que atacan la brecha digital, desarrollando competencias en Villa Alegre	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS VILLA ALEGRE	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	1.- El domicilio del Representante Legal debe de estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad 2.- Las cotizaciones deben de incluir IVA .
21818	Más Vida para los Adultos Mayores de Challacura	Club de Adulto Mayor Nueva Vida Challacura	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1. Debe presentar nuevamente el Certificado de Directorio Vigente ya que el presentado se encontraba vigente hasta el 06-04-2026. 2. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 3. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio del Representante legal el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 4. Debe incorporar en el punto 3.1 del formulario, el programa de Intervención de gimnasia en el medio acuático dirigido al Adulto mayor adjunto como documento en la iniciativa postulada. 5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación, difusión y Honorarios, e indicando las funciones, programación, los días, horas y plan de trabajo del Recurso Humano a contratar en el ítem Honorarios. 6. Se sugiere incorporar resultados esperados medibles y cuantificables coherentes con las actividades, el plan de trabajo y las atenciones a desarrollar. 7. Debe adjuntar el listado de beneficiarios de la iniciativa el que debe incluir nombre completo y rut de cada uno de ellos. Debe subsanar las observaciones indicadas.
21841	En Llano Blanco nos activamos con gimnasia en piscina temperada	Club de Adulto Mayor Llano Blanco	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1) Debe corregir nombre de institución, el cual debe ser tal cual aparece en Certificado de directorio "CLUB ADULTO MAYOR LLANO BLANCO", no "Club de Adulto mayor...". 2) En plataforma debe complementar dirección de representante legal, conforme lo establecido en punto 2.2 de instructivo letra a) que establece que domicilio de representante legal debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. Precisar alguna referencia para ubicar domicilio o bien indicar ROL de propiedad. 3) En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas de carácter social que ha desarrollado en años anteriores y que valida en Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa. 4) Incorporar un objetivo específico 3, se sugiere "Mantener y fortalecer la autonomía funcional de los participantes, mediante actividades acústicas orientadas a facilitar la ejecución de movimientos y acciones propias de la vida cotidiana". 5) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 6) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 7) Se solicita complementar cotización de proveedor "Comunicaciones del Sur Ltda.", otorgando una descripción técnica respecto a duración, formato, difusión, entre otros. 8) Complementar anexo 5, perfil de recursos humano a contratar, solicitar experiencia en programas de aquafitness e hidroterapia. 9) Debe presentar nómina de beneficiarios, indicando su nombre y dos apellidos y RUT. .
21842	Más salud, más vida para Villa El Esfuerzo	Club de Adulto Mayor Villa El Esfuerzo	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1) Debe corregir nombre de institución, el cual debe ser tal cual aparece en Certificado de directorio "CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO", no "Club de Adulto mayor...". 2) En plataforma debe complementar dirección de representante legal, conforme lo establecido en punto 2.2 de instructivo letra a) que establece que domicilio de representante legal debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. Precisar alguna referencia para ubicar domicilio o bien indicar ROL de propiedad. 3) En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas de carácter social que ha desarrollado en años anteriores y que valida en Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa. 4) Incorporar un objetivo específico 3, se sugiere "Mantener y fortalecer la autonomía funcional de los participantes, mediante actividades acústicas orientadas a facilitar la ejecución de movimientos y acciones propias de la vida cotidiana". 5) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 6) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 7) Se solicita complementar cotización de proveedor "Comunicaciones del Sur Ltda.", otorgando una descripción técnica respecto a duración, formato, difusión, entre otros. 8) Complementar anexo 5, perfil de recursos humano a contratar, solicitar experiencia en programas de aquafitness e hidroterapia. 9) Debe presentar nómina de beneficiarios, el cual debe incluir nombre completo y RUT de cada uno de ellos. .

21843	En Matencillo nos activamos con gimnasia en piscina temperada	Club de Adulto Mayor Matencillo	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	1) Debe corregir nombre de institución, el cual debe ser tal cual aparece en Certificado de directorio "CLUB ADULTO MAYOR MATENCILLO", no "Club de Adulto mayor... 2) En plataforma debe complementar dirección de representante legal, conforme lo establecido en punto 2.2 de instructivo letra a) que establece que domicilio de representante legal debe estar claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad. Precisar alguna referencia para ubicar domicilio o bien indicar ROL de propiedad. 3) En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas de carácter social que ha desarrollado en años anteriores y que valida en Certificado de Experiencia adjunto a la presente iniciativa. 4) Incorporar un objetivo específico 3, se sugiere "Mantener y fortalecer la autonomía funcional de los participantes, mediante actividades acuáticas orientadas a facilitar la ejecución de movimientos y acciones propias de la vida cotidiana". 5) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento. 6) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Debe incorporarla como parte de las actividades en punto 3.1 del formulario. 7) Se solicita complementar cotización de proveedor "Comunicaciones del Sur Ltda.", otorgando una descripción técnica respecto a duración, formato, difusión, entre otros. 8) Complementar anexo 5, perfil de recursos humano a contratar, solicitar experiencia en programas de aquafitness e hidroterapia. 9) Debe presentar nómina de beneficiarios, el cual debe contener nombre completo y RUT de cada uno.
21834	En Matencillo nos activamos con gimnasia en piscina temperada	Club de Adulto Mayor Matencillo Centro	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A CAUSAL DE ADMISIBILIDAD. PTO. 2.1.6 LETRA A) Y PUNTO 2.2 LETRA A) DE INSTRUCTIVO, PRESENTAR ANEXO 1 DONDE CONSIGNA DATOS ERRÓNEOS DE REPRESENTANTE LEGAL, COMO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL O EN SU DEFECTO A ALGUN MIEMBRO DEL DIRECTORIO.
21808	Nos activamos con gimnasia acuática en Yerbas Buenas	Club de Adulto Mayor Yerbas Buenas	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	1. Iniciativa inadmisible. Presenta certificado de Directorio Provisorio emitido por Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Yerbas Buenas no encontrándose vigente al momento de postular. Ver puntos 2.1.6 letra b, 2.2 letra a del Instructivo del Concurso.
21599	Matencillo Adentro activa a sus adultos mayores	GRUPO RECREATIVO SOCIAL CULTURAL JUVENIL MATENCILLO ADENTRO	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	1. Iniciativa inadmisible. Presenta Anexo 1 sin timbre de la Institución Postulante. Ver punto 2.1.6 letra a, 2.2 letra a del Instructivo del Concurso.
22500	SOCIALIZACION DEL CLUB ARMONIA EN PISCINAS	CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA DE YERBAS BUENAS	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3 DE INSTRUCTIVO, NO CUMPLIR CON REQUISITO OBLIGATORIO, EL CUAL ESTABLECE QUE SE DEBE "COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRALMENTE EN LA PLATAFORMA", SE PRESENTA FORMULARIO INCOMPLETO EN PUNTO 2.3 LETRA B) DEL FORMULARIO, AUNQUE SE INCORPORA CARTA DE EXPERIENCIA, ESTA NO DEMUESTRA LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LAS ACTIVIDADES O TEMÁTICAS DE LA INICIATIVA, DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA FECHA, LUGAR Y EJECUCIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES ACREDITANDO LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ÉSTAS (PUNTO 2.2 LETRA O) DE INSTRUCTIVO).
22584	ENVEJECIMIENTO ACTIVO CON REHABILITACIÓN FÍSICA INTEGRAL	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO Y MEDIO AMBIENTE DE CONSTITUCION	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	No acredita experiencia de acuerdo al N°2.2 letra o) del instructivo. Falta antecedente financiero de 2025. Carece de descripción del proyecto. Describe los componentes biológicos, psicológicos y sociales del proyecto. Informar qué aspectos de la intervención es innovadora respecto a la oferta programática entregada por el sistema de salud (Cesfam, Hospital, SENAMA o SENADIS). Cuál es el antecedente para señalar que hay un limitado acceso a los servicios de rehabilitación. Corregir la causa de las enfermedades crónicas. No es falta de oferta en salud. Debe afinar el diagnóstico conforme a información real. Se solicita precisar, acotar el problema. Los objetivos, sus resultados y las actividades deben estar en coherencia entre sí. Los objetivos específicos están redactados como objetivo general y no tienen actividades para su cumplimiento. Se solicita imagen de la sede social en Pinto 724. La iniciativa no informa acerca de la modalidad de atenciones, individual, grupal, cantidad de personas por hora. Qué parámetros utilizará para discriminar a las personas de mayor vulnerabilidad respecto de las de menor vulnerabilidad. Informar cuál es el criterio utilizado para establecer sólo 10 hombres y 10 mujeres, en tanto el diagnóstico informa que los adultos mayores con discapacidad son un grupo en aumento en la comuna. Los resultados son los beneficios que reporta el cumplimiento de los objetivos específicos. Si los objetivos están errados, los resultados también. No confundir con expectativas. Se solicita el programa de trabajo de cada profesional en el que informe al menos objetivos, actividades, utilización de los artículos solicitados y la cantidad personas por hora. Ajustar el calendario para ejecutar las actividades después de fiestas patrias a diciembre 2026 sin considerar feriados legales irrenunciables, tomando en consideración que los beneficiarios son una población vulnerable integrada por adultos mayores, enfermos crónicos y postrados, con capacidades diferentes, y que las actividades son físicas. La cotización debe detallar las características o especificaciones técnicas de cada artículo y sus componentes, en particular set de liga y set de ejercicios de mano (N°2.2 letra c) N°1 del instructivo).
21666	PROGRAMA TERMAL TERAPÉUTICO PARA ADULTOS MAYORES VIVIR CON AMOR	CLUB DE ADULTO MAYOR VIVIR CON AMOR	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	Enviar certificado con directorio actualizado. Los estatutos no tienen objetivos relacionados con el concurso, si modifica los estatutos debe hacerlo conforme al procedimiento señalado en los mismos estatutos o en la forma que prescribe la ley que rige a las organizaciones sociales sin fines de lucro. No acredita experiencia conforme al N°2.2 letra o) del instructivo. La iniciativa no se ajusta a la descripción ni a los productos de la línea postulada. Falta responder la pregunta ¿en qué consiste el proyecto?, no informa en detalle las actividades. No hay relación entre la línea postulada el problema y la solución. No informa antecedentes que justifiquen la contratación de estadía y alimentación en Resort & Spa. El Resort no adjunta plan de trabajo terapéutico en piscina termal, de masoterapia, tiempo de ejecución de cada una de ellas, y profesionales especializados a cargo de esas actividades, mas, sólo ofrece el servicio de rehabilitación e implementación Terapéutica para Adultos Mayores, sin detallar en qué consiste. Los otros servicios tienen costo adicional. No informa respecto al financiamiento de traslado, en tanto no hay aportes propios ni de terceros. Los objetivos específicos están redactados como objetivo general. Hay objetivos que no tienen actividades para su cumplimiento, por ejemplo, nada señala respecto a la dimensión emocional. La iniciativa no informa actividades que permitan obtener los resultados que señala. Los resultados deben estar en relación a los objetivos específicos.
21669	ATENCIÓN TERAPÉUTICA INTEGRAL ADULTOS MAYORES UNION COMUNAL CONSTITUCION	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR CONSTITUCION	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	Los objetivos de los estatutos deben ser acordes a la línea postulada. En el caso de que modifique los estatutos debe proceder de acuerdo a lo señalado en los estatutos o en la ley que rige a las organizaciones sociales. Falta cartilla histórica o balance financiero 2025, según lo solicita el N°2.2 letra h). No acredita experiencia conforme a lo solicitado en el N°2.2 letra o). El problema debe ser coherente con los objetivos, las actividades y el presupuesto. La iniciativa no describe actividades para solucionar problemas de carácter psicológicos y sociales. El objetivo general y los objetivos específicos no están en relación con las actividades, es decir, no hay actividades para su cumplimiento. Los objetivos específicos están redactados como objetivo general. La iniciativa no ofrece una intervención biopsicosocial innovadora y complementaria a la oferta programática ya existente. En el N°3.1 no hay detalle de las actividades. No se informa el tiempo de atención a cada participante, por parte de los profesionales y el podólogo. Corregir honorarios de acuerdo a la tarifa señalada en el instructivo y al tipo de profesional del área del respectivo concurso. Kinesiólogo, enfermería y nutricionista pertenecen al área de la salud, en tanto el podólogo pertenece al área técnica. El presupuesto presenta error en el monto de nutricionista y podólogo. La iniciativa no informa la relación de la iniciativa con los gastos de operación, su relación con el concurso social. No hay justificación. Falta programa de trabajo de los recursos humanos y nómina de beneficiarios.
21717	SALUD Y AUTOCUIDADO TERMAL ADULTOS MAYORES RAYO DE LUNA	CLUB ADULTO MAYOR RAYO DE LUNA	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	Los estatutos no tienen objetivos relacionados con el concurso, si modifica los estatutos debe hacerlo conforme al procedimiento señalado en los mismos estatutos o en la forma que prescribe la ley que rige a las organizaciones sociales sin fines de lucro. No acredita experiencia en la forma señalada en el N°2.2 letra o) del instructivo. No hay relación entre la línea postulada el problema y la solución. La iniciativa no describe el proyecto. La iniciativa carece de objetivos y actividades que solucionen problemas psicológicos y sociales del grupo. Los objetivos específicos están redactados como objetivos generales. Los resultados deben estar en relación a los objetivos específicos. No adjunta archivo con croquis o mapa. La iniciativa no describe o adjunta el programa de trabajo para la realización del taller: al menos el o los temas a tratar, objetivos y las actividades que realizará. Si esta actividad no es parte del proyecto, la puede realizar en cualquier momento con sus recursos humanos disponibles, para efectos de evaluación no es una actividad del proyecto. No informa antecedentes que justifiquen la contratación de estadía y alimentación en Resort & Spa. El Resort no adjunta plan de trabajo terapéutico en piscina termal, de masoterapia y actividades que intervengan en la variable biopsicosocial, tipo de actividad, tiempo de ejecución, y los profesionales especializados a cargo de esas actividades, mas sólo ofrece el servicio de masaje, uso de piscina, karaoke y bingo como parte del alojamiento. No describe las actividades en detalle. La cotización de César Constanzo sin fecha. La cotización de Hotel no incluye RUT. Hotel de Panimávida aumenta la cantidad y precio de algunos servicios, costo adicional por desayuno y almuerzo día 2. Error en el precio por persona, en una parte cobra desayuno y almuerzo para 18 personas, luego aumenta a 21 la cantidad de personas.

21773	REHABILITACIÓN FÍSICA INTEGRAL CON KINESIOLOGÍA Y MASOTERAPIA	CENTRO DE MADRES INES DE SUAREZ	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	En N°2.4 letra b) del formulario debe describir en qué consiste el proyecto. Informar cuál fue el procedimiento para la selección de las personas que participan en el proyecto. Quién y cómo determinará que los participantes requieren terapia kinesiológica y/o masoterapia sin un diagnóstico. Ajustar la nómina de personas y su RUT en que tomar conocimiento del proyecto y se comprometen a participar en él. Para determinar el monto de honorarios debe regirse por la tarifa contenida en el N°3.4.1 del instructivo. Corregir el precio por hora del recurso humano para masoterapia. Los estatutos no contienen en sus objetivos realizar acciones en el ámbito de la salud pública. En el caso de que modifique los estatutos debe hacerlo conforme al procedimiento establecido en ellos o en la ley de organizacines sociales que rige a la institución. Falta el balance financiero de 2025 o la cartilla histórica. (Revisar el artículo 21 letra d) de los estatutos) Acreditar la experiencia de acuerdo al N°2.2 letra o) del instructivo. Se solicita reprogramar las actividades desde septiembre y ajustar el presupuesto conforme al tiempo real, sin aumentar la cantidad de horas por cada jornada. No informa el programa de trabajo en el que se justifique la contratación de recursos humanos y la adquisición de los artículos indicados en el presupuesto. La cotización y el presupuesto deben contener las características o especificaciones técnicas de cada artículo, las que deben ser las mismas. La iniciativa no contiene actividad para cumplir con el objetivo 3. Cotizar nuevamente los artículos del presupuesto, el precio está por sobre los de mercado.
21681	AUTOCUIDADO Y TERAPIAS TERMALES ADULTOS MAYORES LOS POCITOS	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS POCITOS	Talca	Constitución	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra c). La cotización no ofrece el mismo servicio que el requerido en el proyecto en el N°3.3 del presupuesto. Presupuesto solicita: SERVICIO DE HOSPEDAJE - ALIMENTACIÓN Y PISCINAS TEMPERADAS CURATIVAS, MASAJES TERAPÉUTICOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA PARA EL ADULTOS MAYORES. Cotización ofrece: SERVICIO DE HOSPEDAJE - ALIMENTACION Y PISCINAS TEMPERADAS CURATIVAS. Cotización sin RUT. Estatutos sin objetivo acorde al concurso que postula. La cartilla histórica no cubre todo el periodo 2025 según lo requerido en el N°2.2 letra h) del instructivo. No acredita experiencia según lo solicitado en el N°2.2 letra o) del instructivo. La iniciativa no se ajusta a la línea postulada. El N°2.3 del formulario debe completarse con los objetivos de los estatutos. La solución no es coherente con el problema. La oferta programática de salud ya atiende el problema señalado. La iniciativa no es pertinente con los productos de la línea. La iniciativa no hace una descripción del proyecto. Los objetivos específicos están redactados como objetivos generales. No informa actividades para su cumplimiento. Los resultados no están en coherencia con los objetivos específicos, los que deben ser modificados. La atención de enfermedades crónicas están legalmente garantizadas por el sistema de salud, por lo que no es correcto señalar como problema la limitada posibilidad de acceso a servicios de rehabilitación terapéutica especializada, debido a factores económicos, de transporte y disponibilidad de oferta local, lo que genera un déficit en tratamientos preventivos y de recuperación funcional. No informa el programa del taller, quién lo imparte y el costo. No informa quién financia el traslado. No hay programa en que se identifiquen las actividades. La cotización no informa el tiempo de atención a cada persona. Falta nómina de participantes. No informa antecedentes que justifiquen la contratación de estadía y alimentación en Resort. El Resort no adjunta plan de trabajo terapéutico en piscina termal. La glosa de la cotización no ofrece el mismo servicio que el señalado en el presupuesto N°3.3 del formulario.
21126	COMUNIDADES AL RESCATE: FORTALECIENDO LA PRIMERA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	AGRUPACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CONSTITUCIÓN	Talca	Constitución	Inadmisible	Causal N°2.1.6 letra c) del instructivo. No cotiza 25 unidades de LEUKOMED T ADHESIVO APOSITO TRANSPARENTE a \$3.300.
22609	Espacio de bienestar y regulación para la comunidad educativa	Centro general de padres Liceo rural Putú	Talca	Constitución	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad: No adjunta el certificado de directorio vigente emitido con fecha que no supere los 60 días al momento de postular. N°2.1.6 letra b) en relación al N°2.2 letra b) del instructivo.
22815	MUJERES QUE PUEDEN	Centro de Acción Social y Solidario Amor y fe	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	DOCUMENTO LEGIBLE ENTONCES Y CONTENIDO: DEBE INGRESAR DOCUMENTO ENTONCES POR (ANEXO 1): NO PRESENTA FORMULARIO DE POSTULACIÓN COMPLETO. LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. ADSCRIPCIONES: DOCUMENTOS NO SE PUEDEN VERIFICAR EL GUPO INSTRUCTIVO 2.2.1 LETRA a) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA. DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE DICHA EMPRESA CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON GIROS QUE PERMITAN COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS. (Disponer de la Comisión Directiva de la República N° 231941925) DOCUMENTO INCOMPLETO 2.1.6 LETRA a) (ANEXO 5) DOCUMENTO LEGIBLE (ANEXO 4) NO PRESENTA DOCUMENTO MANEJO OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2.1.2 Y 2.1.6 Y 2.2.1 LETRA a) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INICIATIVA. OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR ENTREGANDO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIR INTEGRALMENTE CON EL PUNTO 2.2.1 LETRA a) Y PUNTO 10.2 DEL INSTRUCTIVO Y QUE ACREDITEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ESTAS. 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN: OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE SALUD DE LOS BENEFICIARIOS PARA LA LINEA SELECCIONADA. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24 LETRAS a) b) y c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO, DEBE ACLARAR COMO SE RELACIONA PARA EL GRUPO ESPECÍFICO DE BENEFICIARIOS, LOS TALLERES PROPUESTOS CUAL ES EL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA A RESOLVER EN LOS BENEFICIARIOS (RESPALDADO CON DATOS) DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA. ACORD OBJETIVOS, GENERAL Y ESPECÍFICOS, DEBEN SER CONSISTENTE CON LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE SALUD (ESTIPULADOS) DE LOS BENEFICIARIOS. a) DESCRIPCIONES DEL PROYECTO OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER CONCORDANTES, EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y EN RELACIÓN CLARA, COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS. b) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO OBSERVACIONES: DEBE CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS SEGÚN SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO (MÚJERA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS); DEBE INCORPORAR RESPALDO DE LOS ANTECEDENTES DE ASILDO SEGÚN LA LINEA POSTULADA. 2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO OBSERVACIONES: REFORMULAR O D.G. DE ACUERDO CON PROBLEMA PLANTADO. 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL OBJETIVO GENERAL. 3.1. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR ACTIVIDADES DE ACUERDO Y EN COHERENCIA CON OBJETIVO Y LINEAS DEL CONCURSO. OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR EN UNA SECUENCIA COHERENTE Y CLARA COMO EJECUTARÁ PASO A PASO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD OBSERVACIONES: DEBE EXPLICAR INCONSISTENCIA ENTRE NÚMERO DE HORAS DE PROGRAMACIÓN, HORAS EN GASTOS DE HONORARIOS Y CALENDARIO CON DÍAS FESTIVOS. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CENSURSE INTEGRALMENTE EN EL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2 LETRAS a) y b) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESENCIALMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR INTEGRALMENTE EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3.3. RESTRICCIONES E INHIBICIONES GENERALES SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y QUE NO TENGA QUE VER CON LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA POSTULADA (VER ADENAS PUNTO 3.1.) 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN: OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. CUMPLIR CON DATOS CONCRETOS SEGÚN LA LINEA SELECCIONADA EN CORRESPONDENCIA CON EL TIPO DE INICIATIVA PRESENTADA (LINEA) ACTIVIDADES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL CON DISCAPACIDAD SEVERA.) 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24 LETRAS a) b) y c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO, CUAL ES EL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DE ESOS BENEFICIARIOS (RESPALDADO CON DATOS) DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA. ACORD OBJETIVOS, GENERAL Y ESPECÍFICOS, DEBEN SER CONSISTENTE CON LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA Y CON LA LINEA Y OBJETIVOS DEL CONCURSO. OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE SALUD (ESTIPULADOS) DE LOS BENEFICIARIOS. a) DESCRIPCIONES DEL PROYECTO OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER CONCORDANTES, EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y EN RELACIÓN CLARA, COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS. b) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO OBSERVACIONES: DEBE CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS SEGÚN SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO (MÚJERA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS); DEBE INCORPORAR RESPALDO DE SALUD DE LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LA LINEA POSTULADA. 2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO OBSERVACIONES: REFORMULAR O D.G. DE ACUERDO CON PROBLEMA PLANTADO. 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL OBJETIVO GENERAL. 3.1. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR ACTIVIDADES DE ACUERDO Y EN COHERENCIA CON OBJETIVO Y LINEAS DEL CONCURSO. OBSERVACIONES: DEBE ENTREGAR PLANIFICACIONES DE CADA CLASE Y JUSTIFICACIONES DEL TALLER DE YOGA DE TRES HORAS POR SESIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR EN UNA SECUENCIA COHERENTE Y CLARA COMO EJECUTARÁ PASO A PASO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD OBSERVACIONES: DEBE EXPLICAR INCONSISTENCIA ENTRE NÚMERO DE HORAS DE PROGRAMACIÓN, HORAS EN GASTOS DE HONORARIOS Y CALENDARIO CON DÍAS FESTIVOS. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CENSURSE INTEGRALMENTE EN EL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2 LETRAS a) y b) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESENCIALMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR INTEGRALMENTE EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3.3. RESTRICCIONES E INHIBICIONES GENERALES SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y QUE NO TENGA QUE VER CON LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA POSTULADA (VER ADENAS PUNTO 3.1.)
21868	Yoga Inclusivo: Bienestar para Jóvenes y Cuidadoras	Grupo de discapacidad por Una Vida Mejor	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	DOCUMENTO LEGIBLE ENTONCES Y CONTENIDO: DEBE INGRESAR DOCUMENTO ENTONCES POR (ANEXO 1): NO PRESENTA FORMULARIO DE POSTULACIÓN COMPLETO. LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, EL CUAL DEBE COMPLETARSE INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. ADSCRIPCIONES: DOCUMENTOS NO SE PUEDEN VERIFICAR EL GUPO INSTRUCTIVO 2.2.1 LETRA a) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA. DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE DICHA EMPRESA CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON GIROS QUE PERMITAN COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS. (Disponer de la Comisión Directiva de la República N° 231941925) DOCUMENTO INCOMPLETO 2.1.6 LETRA a) (ANEXO 5) DOCUMENTO LEGIBLE (ANEXO 4) NO PRESENTA DOCUMENTO MANEJO OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2.1.2 Y 2.1.6 Y 2.2.1 LETRA a) E INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL MOMENTO DE POSTULAR. DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INICIATIVA. OBSERVACIONES: DEBE COMPLETAR ENTREGANDO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIR INTEGRALMENTE CON EL PUNTO 2.2.1 LETRA a) Y PUNTO 10.2 DEL INSTRUCTIVO Y QUE ACREDITEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ESTAS. 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN: OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE SALUD DE LOS BENEFICIARIOS PARA LA LINEA SELECCIONADA. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24 LETRAS a) b) y c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO, DEBE ACLARAR COMO SE RELACIONA PARA EL GRUPO ESPECÍFICO DE BENEFICIARIOS Y EL TALLER PROPUESTO, CUAL ES EL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DE ESOS BENEFICIARIOS (RESPALDADO CON DATOS) DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA. ACORD OBJETIVOS, GENERAL Y ESPECÍFICOS, DEBEN SER CONSISTENTE CON LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA Y CON LA LINEA Y OBJETIVOS DEL CONCURSO. OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE SALUD (ESTIPULADOS) DE LOS BENEFICIARIOS. a) DESCRIPCIONES DEL PROYECTO OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER CONCORDANTES, EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y EN RELACIÓN CLARA, COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS. b) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO OBSERVACIONES: DEBE CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS SEGÚN SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO (MÚJERA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS); DEBE INCORPORAR RESPALDO DE SALUD DE LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LA LINEA POSTULADA. 2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO OBSERVACIONES: REFORMULAR O D.G. DE ACUERDO CON PROBLEMA PLANTADO. 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL OBJETIVO GENERAL. 3.1. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR ACTIVIDADES DE ACUERDO Y EN COHERENCIA CON OBJETIVO Y LINEAS DEL CONCURSO. OBSERVACIONES: DEBE ENTREGAR PLANIFICACIONES DE CADA CLASE Y JUSTIFICACIONES DEL TALLER DE YOGA DE TRES HORAS POR SESIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR EN UNA SECUENCIA COHERENTE Y CLARA COMO EJECUTARÁ PASO A PASO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD OBSERVACIONES: DEBE EXPLICAR INCONSISTENCIA ENTRE NÚMERO DE HORAS DE PROGRAMACIÓN, HORAS EN GASTOS DE HONORARIOS Y CALENDARIO CON DÍAS FESTIVOS. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CENSURSE INTEGRALMENTE EN EL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2 LETRAS a) y b) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESENCIALMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR INTEGRALMENTE EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3.3. RESTRICCIONES E INHIBICIONES GENERALES SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y QUE NO TENGA QUE VER CON LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA POSTULADA (VER ADENAS PUNTO 3.1.)
23011	Huerto Medicinal Para Los Habitantes de Villa Francia	Consejo Vecinal de Desarrollo Villa Francia	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: NO CUMPLE INTEGRALMENTE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.2.1 LETRA a) DEL INSTRUCTIVO (ANEXO 1). 1) OBSERVACIONES: NO CUMPLE CON PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO. OBSERVACIONES: LA LINEA POSTULADA NO SE RESPONDE CON LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN. OBSERVACIONES: DOCUMENTO INGRESADO NO ESTÁ COMPLETO CON EL PERFIL DE CARGO DEL RHH Y NO ES COMPLETAMENTE LEGIBLE (ANEXO 5). OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON ENTREGAR ANTECEDENTES FINANCIERO ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2.1.2 Y 2.1.6 Y 2.2.1 LETRA a) DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA AL MOMENTO DE EMISIÓN DE LA POSTULACIÓN CON LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS Y SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INICIATIVA. 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN: OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR CON EL PUNTO 2.1. LINEAS DE POSTULACIÓN. LA LINEA SELECCIONADA NO CORRESPONDE AL TIPO DE INICIATIVA PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN. 2.4. DISEÑO DEL PROYECTO a) PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER OBSERVACIONES: DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL P. 24 LETRAS a) b) y c) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO, CUAL ES EL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA CONCRETO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y LINEAS DEL CONCURSO Y QUE SE SOLUCIONARÁ CON LA INICIATIVA? ACORD OBJETIVOS, GENERAL Y ESPECÍFICOS, DEBEN SER CONSISTENTE CON LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA Y CON LA LINEA Y OBJETIVOS DEL CONCURSO. OBSERVACIONES: DEBE REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DE SALUD PÚBLICA (ESTIPULADOS) DE LOS BENEFICIARIOS. a) DESCRIPCIONES DEL PROYECTO OBSERVACIONES: LAS ACTIVIDADES DEBEN SER CONCORDANTES, EXPLICADAS Y JUSTIFICADAS EN TODOS LOS ASPECTOS Y EN RELACIÓN CLARA, COHERENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS. b) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO OBSERVACIONES: DEBE CARACTERIZAR TIPO DE BENEFICIADO, IDENTIFICARLOS SEGÚN SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO (MÚJERA, GRUPO ETARIO, GÉNERO, OTROS). 2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO OBSERVACIONES: REFORMULAR O D.G. DE ACUERDO CON PROBLEMA PLANTADO. 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBSERVACIONES: REFORMULAR DE ACUERDO CON EL OBJETIVO GENERAL. 3.1. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR ACTIVIDADES DE ACUERDO Y EN COHERENCIA CON OBJETIVO Y LINEAS DEL CONCURSO. OBSERVACIONES: DEBE SEÑALAR EN UNA SECUENCIA COHERENTE Y CLARA COMO EJECUTARÁ PASO A PASO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. 3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DETALLADO POR ACTIVIDAD OBSERVACIONES: DEBE EXPLICAR INCONSISTENCIA ENTRE NÚMERO DE HORAS DE PROGRAMACIÓN, HORAS EN GASTOS DE HONORARIOS Y CALENDARIO CON DÍAS FESTIVOS. 3.3. PRESUPUESTO DETALLADO OBSERVACIONES: LA INICIATIVA DEBE CENSURSE INTEGRALMENTE EN EL INSTRUCTIVO PUNTO 3.4.2 LETRAS a) y b) EN QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LOS ARTÍCULOS ESENCIALMENTE NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. OBSERVACIONES: DEBE CUMPLIR INTEGRALMENTE EL INSTRUCTIVO PUNTO 2.3.3. RESTRICCIONES E INHIBICIONES GENERALES SOBRE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE NO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y QUE NO TENGA QUE VER CON LA NATURALEZA DE LA INICIATIVA POSTULADA (VER ADENAS PUNTO 3.1.)

22980	PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA Y APOYO INTEGRAL PARA LA NEURODIVERSIDAD EN LA INFANCIA DE MAULE	Centro de padres sala cuna jardín infantil pasitos de amor	Talca	Maule	Inadmisible	DOCUMENTO ILEGIBLE (ANEXO 1). LA INICIATIVA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR INTEGRAMENTE FORMULARIO DE POSTULACIÓN. NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE PRESENTAR DOCUMENTO OBLIGATORIO: UNA COTIZACIÓN POR CADA ÍTEM O ARTÍCULO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN: Kite de estimulación sensorial (1 por jardín, contenido: juguetes sensoriales, tableros de comunicación, materiales de motricidad fina). Volantes informativos para familias (A5, full color, con información del programa y logo GORE). Protocolos de evaluación TEA: M-CHAT-R/F (set de 50 aplicaciones). Traslado del equipo móvil entre jardines (arriendo de vehículo o pasajes, justificado por 5 meses) NO PRESENTA DOCUMENTO COMPLETO Y LEGIBLE (RUT ORGANIZACIÓN). EL ESTATUTO DE LA INSTITUCIÓN NO SEÑALA ENTRE SUS OBJETIVOS LOS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE SALUD PÚBLICA. DOCUMENTO INCOMPLETO E ILEGIBLE (ANEXO 5) DOCUMENTO ILEGIBLE PARCIALMENTE (ANEXO 6). NO PRESENTA DOCUMENTO BANCARIO. NO PRESENTA ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN SEGÚN SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO. NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN. INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE. FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. INICIATIVA INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE PRESENTAR DOCUMENTO OBLIGATORIO: UNA COTIZACIÓN POR CADA ÍTEM O ARTÍCULO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN. NO CUMPLE CON EL INSTRUCTIVO DEL PUNTO 2.1.6. LETRA c) Y DEL PUNTO 2.2. LETRA c).
23254	La iniciativa es : " Comunidad activa y sin barreras"	Junta Vecinos N51 Don Sebastián	Talca	Maule	Inadmisible	NO INGRESA DOCUMENTO SEGÚN SE SOLICITA EN EL PUNTO 2.1.6. DEL INSTRUCTIVO 2026. RESPECTO DEL FORMATO EN PDF (ANEXO 1). FORMULARIO DE POSTULACIÓN INCOMPLETO. NO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL. NO CUMPLE CON EL PUNTO 1.6. DEL INSTRUCTIVO EN CUANTO A QUE PRESENTA INFORMACIÓN ADULTERADA (ESTATUTO LETRA e) EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN. NO PRESENTA COTIZACIONES DE TODOS LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS EN EL PRESUPUESTO. NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO. NO INGRESA DOCUMENTO SEGÚN SE SOLICITA EN EL PUNTO 2.1.6. DEL INSTRUCTIVO 2026. RESPECTO DEL FORMATO EN PDF (RUT). LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN NO TIENEN OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO POSTULADO. DOCUMENTO INCOMPLETO CON PERFILES DE CARGO EN RRHH (ANEXO 5). NO PRESENTA ANTECEDENTES FINANCIEROS SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.2. LETRA h) Punto 2). Y DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS. NO DEMUESTRA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN SE SOLICITA EN EL PUNTO 2.2. LETRA c) INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE. FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. 1) LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.3. DEL INSTRUCTIVO EL CUAL NO SE COMPLETÓ INTEGRALMENTE, DEJANDO SIN RESPUESTA EL P. 2.3. LETRA b) del FORMULARIO DE POSTULACIÓN. 2) NO CUMPLE CON EL PUNTO 1.6. DEL INSTRUCTIVO EN CUANTO A QUE PRESENTA INFORMACIÓN ADULTERADA (ESTATUTO LETRA e) EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN. 3) NO ACREDITA INTEGRAMENTE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, TAL COMO SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA c). 4) NO PRESENTA COTIZACIONES DE TODOS LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS EN EL PRESUPUESTO. NO CUMPLE CON EL PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO.
22075	Bienestar y Salud en Primeros Auxilios	Consejo de Desarrollo Salud Vida Chile	Talca	Maule	Inadmisible	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PUNTO 2.1.3. REFERIDO A COMPLETAR EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN. NO ENTREGA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE. DOCUMENTO OBLIGATORIO EN ETAPA DE ADMISIBILIDAD. NO ENTREGA ANTECEDENTES FINANCIEROS ACORDE A LO EXIGIDO EN EL PUNTO 2.2. h) 2.1.6 Y 2.2. LETRA a). NO ENTREGA DOCUMENTO QUE CUMPLA CON PUNTO 2.2 LETRA c) RESPECTO DE ACREDITAR EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROBLEMÁTICA SOCIAL DE SALUD. INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES. N° 1441 DE FECHA 10.03.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE. FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE AL NO CUMPLIR CON REQUISITO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD. SEÑALADO EN EL PUNTO 2.1.6. LETRA b) NO PRESENTA CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO.
21219	"Jardines que sanan: Rehabilitación a través de la tierra a Adultos Mayores, en la Batalla".	Club de Adulto Mayor Años Felices de La Batalla	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	1.- El anexo 6 debe de venir con toda la información solicitada se observa que faltan correos electrónicos de parte de algunos integrantes de la directiva 2.- LA CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. DEBE SER EMITIDA DE ACORDE AL AÑO DE POSTULACION DE LA INICIATIVA .
22557	Prevención y Posvencción del Suicidio para Agentes Comunitarios – Modelo REFUGIO	FUNDACION SERVICIO A LA FAMILIA-RESCATANDO VIDAS CHILE	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	1.- DE ACUERDO AL PUNTO 2.3 RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES DEL INSTRUCTIVO VIGENTE. SUBTÍTULO 5.- NO SE FINANCIARAN GASTOS EN CEREMONIAS DE ORDEN SOCIAL COMO: COCTELES, CENAS, ALMUERZOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS. 2.- En los documentos adjuntos del casillero Perfil de Cargos y Experiencia del Personal se debiera mencionar de manera generica el tipo de perfil sin identificar el nombre de los tecnicos y profesionales 3.- Se debiera de explicar y demostrar la cantidad de beneficiarios que se declaran esto a traves de un listado de beneficiarios directos u otro medio . .
21350	Lazos que Sanan: intervención biopsicosocial e integración intergeneracional rural	Fundación Equicentro	Talca	Pencahue	Inadmisible	1. Iniciativa inadmisible. No presenta cotización para los artículos "Set de 12 herraduras con imán" y "Cinchón con asas EXCELSIOR" solicitados en el ítem gastos de operación del presupuesto de la iniciativa postulada. Ver puntos 2.1.6 letra c, y 2.2 letra c del Instructivo del Concurso.
23522	Manos activas, raíces vivas	CLUB ADULTOS MAYORES NUEVOS HORIZONTES DEL RIO MAULE	Talca	Pencahue	Inadmisible	1. Iniciativa inadmisible. Institución postulante registra fecha de conexión de Persona Jurídica el 25-11-2024, no contando con dos años de antigüedad al momento de postular la iniciativa en concurso. Ver punto 2.1.2 del Instructivo del Concurso. 2. Iniciativa inadmisible. No presenta cotización para el artículo "Tinta para xilografía base agua 250 ml" solicitado en el ítem gastos de operación del presupuesto. Ver punto 2.1.6 letra c del Instructivo del Concurso. .
21393	Adultos Mayores de Cumpeo "Vida Dulce, Vida Sana"	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR PABLO NERUDA	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	1. Se observa el Anexo 1, específicamente el domicilio institucional el cual no se presenta claramente identificable. Debe indicar el Rol del SII de la propiedad. 2. Debe reformular el presupuesto de la iniciativa postulada. Se rechaza el presupuesto presentado correspondiente al ítem gastos de operación el cual excede el 30 % del total solicitado al FDNR señalado en las Restricciones y Prohibiciones específicas en el punto 9.4.4. del Instructivo del Concurso. 3. Debe detallar y explicar el tipo de intervención biopsicosocial que se ejecutará, asegurando su coherencia con el equipo multidisciplinario propuesto para el desarrollo de las actividades. Asimismo, las actividades deberán ser descritas y justificadas de manera detallada, considerando su pertinencia y alcance en relación con el número de beneficiarios contemplados en la iniciativa y la cantidad de horas profesionales solicitadas para su ejecución. 4. Se sugiere incorporar resultados esperados medibles y cuantificables coherentes con las actividades a desarrollar. 5. En el punto 2.4 letra b, debe aclarar el perfil de los profesionales y como se financian sus honorarios respecto de los talleres educativos sobre autocuidado y prevención de enfermedades crónicas, abordando temáticas como alimentación saludable, control de signos vitales, hábitos de vida activa y adherencia a tratamientos médicos. 6. Debe presentar nuevamente las cartas compromiso donde se detalle un plan de trabajo el que deberá incluir las funciones, el total de horas profesionales comprometidas por cada profesional indicando su frecuencia semanal (estas horas deben coincidir con las horas señaladas en las tablas de resumen del punto 3.1 del formulario de postulación) y se indique que profesionales se comprometen para la ejecución de las actividades contempladas en la ejecución de la iniciativa postulada. 7. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y difusión. 8. Debe presentar los estatutos nuevamente completos correlativos conforme lo solicitado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. 9. Debe presentar el Anexo 3 Declaración Jurada Simple sobre Bienes Inventariables. 10. Debe adjuntar listado de beneficiarios, el que debe ser coherente con los señalados en el punto 2.8 del formulario de postulación. Debe subsanar las observaciones indicadas

22239	PRIMAVERA ACTIVAMENTE	CLUB ADULTO MAYOR PRIMAVERA DE CAMARICO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	1. Debe reformular el presupuesto de la iniciativa postulada. Se rechaza el presupuesto presentado correspondiente al ítem gastos de operación el cual excede el 30 % del total solicitado al FDNR señalado en las Restricciones y Prohibiciones específicas en el punto 9.4.4. del Instructivo del Concurso. 2. En el punto 2.4 letra b, debe aclarar el perfil de los profesionales y como se financian sus honorarios respecto de los talleres programados de ejercicios especializados para adultos mayores, enfocados en mejorar la movilidad, flexibilidad, equilibrio y fortalecimiento muscular, contribuyendo a mantener y recuperar la funcionalidad física de los participantes. 3. Debe presentar nuevamente las cartas compromiso donde se detalle un plan de trabajo el que deberá incluir las funciones, el total de horas profesionales comprometidas por cada profesional indicando su frecuencia semanal (estas horas deben coincidir con las horas señaladas en las tablas de resumen del punto 3.1 del formulario de postulación) y se indique que profesionales se comprometen para la ejecución de las actividades contempladas en la ejecución de la iniciativa postulada. 4. Debe excluir documentación adjunta que corresponde a otra institución. 5. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y difusión. 6. Debe presentar los estatutos nuevamente completos correlativos conforme lo solicitado en el punto 2.2 letra g del Instructivo del Concurso. Debe subsanar las observaciones señaladas.
21123	Programa biopsicosocial para niños, niñas y jóvenes con Síndrome de Down	Fundación Espacio Down	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	1.- EN PUNTO 2.5 Y 2.6 DEL FORMULARIO, ACOTAR LOS OBJETIVOS, INDICANDO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE SE POSTULA (EXISTE EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SON PARTE DE LOS RESULTADOS). 2.- DEBE ELIMINAR DEL PRESUPUESTO EL PROFESIONAL QUE EJECUTARÁ LA LABOR DE COORDINACIÓN, YA QUE NO SE PUEDE, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 2.3 NUMERAL 15 DEL INSTRUCTIVO. 3.- EN EL PUNTO 3.1 DEL FORMULARIO DEBE CORREGIR Y EXPLICAR LO SIGUIENTE: * REBAJAR LAS HORAS DEL KINESIOLOGO Y FONOAUDIOLOGO A 120 HRS, SEGUN EL DETALLE DE LA LABOR A REALIZAR. * EXPLICAR Y CALCULAR CUANTAS HORAS REALIZARAN LOS PROFESIONALES MENSUALMENTE, YA QUE SEGUN EL PUNTO 2.3 NUMERAL 16, EL TOPE MENSUAL POR PROFESIONAL SON DE 48 HRS. * DEBE EXPLICAR LA LABOR DEL PSICOLO, YA QUE NO ESTÁ DESCRITA, CONSIDERANDO LAS HORAS MENSUALES A REALIZAR. * REBAJAR LAS HORAS LA EDUCADORA DIFERENCIAL A 105 HRS, SEGUN EL DETALLE DE LA LABOR A DESCRITA. * REBAJAR LAS HORAS DEL ASESOR ATE A 60 HRS, SEGUN EL DETALLE DE LA LABOR A DESCRITA. .
23130	Habilitación Sala de Apoyo Biopsicosocial para Niños Hospitalizados, Crónicos e Hijos de Funcionario	ASOCIACION FUNCIONARIOS TECNICOS HOSPITAL DE TALCA	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	* OBSERVACIÓN GENERAL: DEBE REFORMULAR TODA LA INICIATIVA, YA QUE POSTULA COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL "LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO, LO QUE NO CORRESPONDE A LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO, TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 9.2.1 DEL INSTRUCTIVO (INICIATIVAS QUE PERMITAN, PREVENIR, FOMENTAR Y ABORDAR DIRECTA O COMPLEMENTARIAMENTE PROBLEMÁTICAS DE SALUD), POSTULA LA LÍNEA N°1 "INICIATIVAS DE INTERVENCIÓN Y APOYO BIOPSICOSOCIAL", DONDE DICHA LÍNEA SE ENFOCA A TRABAJAR CON POBLACIÓN VULNERABLE Y/O GRUPOS PRIORITARIOS, PERO LA POBLACIÓN A INTERVENIR EN LA INICIATIVA NO ES PARTE DE ESTOS GRUPOS, ADEMÁS, LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN EL PRESUPUESTO NOS SON PARTE DE LA LÍNEA POSTULADA, ESTOS DEBEN SER LO ESTRUCTIVAMENTE NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (LA HABILITACIÓN ES UNA ACCIÓN Y NO ACTIVIDAD). * ANTE LO EXPUESTO SE DEBE MODIFICAR DESDE EL NOMBRE, OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS), RESULTADOS, PRESUPUESTO, ANEXOS ETC. * DEBE CORREGIR EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN EL CUAL DEBE SER EL MISMO DEL CERTIFICADO DE DIRECTORIO. * PARA EL CASO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ESTOS DEBEN IR UNO A UNO TANTO EN EL ANEXO 5 COMO EN EL PRESUPUESTO, CORREGIR. .
23532	Cuidar a quienes cuidan	CENTRO DE TERAPIAS MARIA SOLEDAD DEL CARMEN GATICA SEPULVEDA	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- POR PUNTO 2.1.6 letra b) SIN CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURIDICA. 2.- POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACION NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO Y NO ADJUNTA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, NO DANDO CUMPLIMIENTO ADEMÁS AL PUNTO 2.2 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO.
23515	TALCA MAYOR: BIENESTAR Y SENTIDO DE VIDA EN LA VEJEZ	CLUB ADULTO MAYOR EL SOL VUELVE A BRILLAR	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACION NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO Y EL ANTECEDENTE DE CORREO ES DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA. 2.- POR PUNTO 2.1.6: ANEXO N°1 INCOMPLETO, LOS ANTECEDENTES DE CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL SON DE TERCERA PERSONA AJENAS A LA DIRECTIVA. 3.- POR PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL FORMULARIO, NO PRESENTA COTIZACIÓN DE TODO LO SOLICITADO EN EL PRESUPUESTO.
23356	Centro de Vida Independiente TALAUN	Taller Laboral Unpade	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR POR PUNTO 2.1.6 letra b), NO PRESENTA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE, POR LO CUAL NO SE PUEDE VERIFICAR QUIÉNE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y HASTACUANDO ESTA VIGENTE LA DIRECTIVA.
23387	ES HORA DE CUIDARSE: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ADULTOS MAYORES	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA Y ALEGRÍA	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACION NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO. SI BIEN ADJUNTA UN CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, EN EL NO SE IDENTIFICA FECHA, LUGAR Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS NO DANDO CUMPLIMIENTO ADEMÁS AL PUNTO 2.2 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO. 2.- POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACION NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA, EL ANTECEDENTE DE CORREO ES DE TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA DIRECTIVA. 3.- POR PUNTO 2.1.6: ANEXO N°1 INCOMPLETO, LOS ANTECEDENTES DE CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL SON DE TERCERA PERSONA AJENAS A LA DIRECTIVA.
21214	Vitalidad y Compañía: Actividad Física y Bienestar Emocional para Personas Mayores	Fundación Ludovico Rutten	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- POR PUNTO 2.1.6 letra b) DIRECTORIO VENCIDO AL POSTULAR, VENCIO SU DIRECTORIO 06-10-2025 Y POSTULO EL 13-04-2026 DON DIEGO IZQUIERDO, CON EL DIRECTORIO VENCIDO. 2.- POR PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL FORMULARIO, NO PRESENTA COTIZACIÓN DE PENDON 100"50.
21222	Vitalidad y bienestar en movimiento para personas mayores del centro abierto los años dorados	Centro abierto para adultos mayores los años dorados	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL FORMULARIO, NO PRESENTA COTIZACIÓN DE(compresa gel frío calor, guatero de semillas, botellas deportivas con logo).
21600	Programa Integral de Reparación Psicosocial y Parentalidad Protectora para Mujeres y Niños de Talca	Centro Social Quidell	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA COTIZACIÓN DE(TOLDO Y SILLA PEGABLE). 2.- POR PUNTO 2.1.6 LETRA a) DEL INSTRUCTIVO, ANEXO N°1 NO ES FIRMADO ELECTRONICAMENTE O MANUAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL. TODOS LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN FIRMADOS CON FOTO Y NO EN ORIGINAL.
21791	Aprende con Santi: actividades de prevención en el aula	Corporación de Ayuda al Niño Quemado	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR: 1.- PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACION NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA CON DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO DE TERCEROS. POSTULA EN LA PLATAFORMA MARIA LANGE Y NO EL REPRESENTANTE LEGAL, Y NO SE ADJUNTA DELEGACIÓN DE PODERES. 2.- PUNTO 2.1.6 LETRA c) DEL INSTRUCTIVO, NO PRESENTA COTIZACIÓN DE RESMA, PILAS AA, ALARGADOR, GILLOTINA GORRO, STICKER CLUB SANTI.
22490	Espacio Escolar para Hijos/as de Funcionarios del Hospital de Talca	Asociación de Enfermeras del Hospital de Talca y Dirección de Servicio de Salud del Maule	Talca	Talca	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.6 LETRA a), ANEXO N°1 NO ES FIRMADO ELECTRONICAMENTE O MANUAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y TODOS LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN FIRMADOS CON FOTO Y NO ORIGINAL.